



TRANSPARENCIA Y EFICACIA EN LOS PROCESOS DE LICITACIONES EN LA SUBSECRETARÍA DEL PATRIMONIO CULTURAL, AÑOS 2021 – 2023.

Alumna: ÚRSULA ANDREA RUZ ROZAS

Profesor Seminario de Grado: HERNÁN GARCÍA MORESCO

Trabajo para optar al Grado de Licenciada en Gobierno y Gestión Pública

SANTIAGO, 2023

“A Damary y Benito”

TABLA DE CONTENIDO	
TABLAS Y GRÁFICOS:	4
INTRODUCCIÓN	5
CAPÍTULO I PROBLEMA, OBJETIVOS E HIPÓTESIS DE INVESTIGACIÓN	6
1. Problema de investigación	6
2. Pregunta de investigación	7
3. Objetivos de investigación	7
4. Hipótesis de investigación.....	8
5. Justificación y delimitación de la investigación.....	8
CAPÍTULO II MARCO TEÓRICO, CONCEPTUAL Y NORMATIVO	9
1. Marco teórico.....	9
2. Marco conceptual	18
3. Marco Normativo	24
CAPÍTULO III METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	38
1. Enfoque metodológico.....	38
2. Minería de datos	39
3. Unidad de análisis	40
4. Métodos e instrumentos de recolección de datos	41
5. Técnicas de análisis	41
6. Consideraciones éticas.....	46
CAPÍTULO IV HALLAZGOS	47
Indicador N°1: Selección de proceso de compra adecuado:.....	47
Indicador N°2 Promoción de competencia	50
Indicador N°3 Tiempo de publicación de los procesos (Tabla N°2)	51
Indicador N°4: Porcentaje de procesos completos (Tabla N°3)	52
Indicador N°5 Oportunidad de la información (Tabla N°4).....	53
Indicador N°6 Contacto con los proveedores (Tabla N°5):	54
Indicador N°7 Criterios de evaluación explícitos.....	54
Indicador N°8 Fundamentos de adjudicación	54
Indicador N°9: Porcentaje de reclamos (Tabla N°6).....	55
Indicador N°10: Indicadores de transparencia.....	56
RECOMENDACIONES:	58

CAPÍTULO V CONCLUSIONES	61
BIBLIOGRAFÍA.....	64
ANEXOS.....	66

TABLAS Y GRÁFICOS:

Figura N°1: Nivel de desempeño:	43
Figura N°2: Indicadores de gestión:	44
Tabla N°1 Muestra total licitaciones.....	66
Tabla N°2: Tiempo de publicación de los procesos, Indicador 3.....	71
Tabla N°3: Porcentaje de procesos completos, Indicador 4.....	77
Tabla N°4: Oportunidad de la información, Indicador 5	83
Tabla N°5 Contacto con los proveedores, Indicador 6.....	93
Tabla N°6: Porcentaje de reclamos, Indicador 9	97
Tabla N°7: Porcentaje de procesos desiertos con ofertas, Indicador 10.1.....	99
Tabla N°8: Tiempo y promedio entre cierre y adjudicación, Indicador 10.2.....	105

INTRODUCCIÓN

La Subsecretaría del Patrimonio Cultural forma parte del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio y es responsable de proponer políticas al Ministro/a y diseñar y evaluar planes y programas relacionados con el folclore y el patrimonio cultural. Su principal objetivo es promover y salvaguardar la cultura y el patrimonio de Chile. Fue creada en noviembre de 2017, junto con la Subsecretaría de las Culturas y las Artes, por la Ley N°21.045 que creó el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio en Chile. Desde entonces, la Subsecretaría del Patrimonio Cultural ha sido responsable de promover, proteger y valorar el patrimonio cultural del país. Carolina Pérez Dattari es actualmente la Subsecretaria del Patrimonio Cultural en Chile, desde que asumió el cargo el 8 de septiembre de 2022, bajo el gobierno del Presidente de la República Sr. Gabriel Boric Font.

Como institución pública, la Subsecretaría del Patrimonio Cultural de Chile realiza sus contrataciones de bienes y servicios a través la plataforma web www.mercadopublico.cl. Es importante mencionar que, los procesos de compras y contrataciones en el sector público se rigen por una serie de normas y procedimientos establecidos para garantizar la transparencia, eficiencia y eficacia en el uso de los recursos públicos, entre ellas la Ley N°19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y el Decreto N°250 que Aprueba Reglamento de la Ley N°19.886.

La transparencia, busca asegurar la accesibilidad, la apertura y la rendición de cuentas de las acciones del gobierno, impulsa la confianza ciudadana, proporciona una vía para que los ciudadanos participen en la toma de decisiones y supervisen la gestión de los recursos públicos; mientras la eficiencia persigue la optimización de recursos y mejora de los servicios públicos. Es en este contexto que esta investigación se centra en estos dos conceptos analizando el principal mecanismo de adquisición de las Subsecretaría del Patrimonio Cultural, como son las Licitaciones. Explorando como la promoción de la transparencia puede repercutir en la eficiencia de la Administración del Estado.

Para dar cuenta del motivo de esta investigación es que nos enfocaremos en un análisis de las licitaciones desde enero del año 2021 a junio del año 2023, para determinar si estos cumplen con los estándares de transparencia y eficacia del estado.

CAPÍTULO I PROBLEMA, OBJETIVOS E HIPÓTESIS DE INVESTIGACIÓN

1. Problema de investigación

Las compras públicas en nuestro país se basan en los principios de libre concurrencia de oferentes, igualdad, *transparencia* y la probidad.

A través de su marco regulatorio, se han fijado estándares de transparencia para los procesos de compras y contratación, con el objeto de implementar una gestión de abastecimiento de excelencia. Para ello se exige entre otras cosas:

1. La selección del proceso de compras adecuadas.
2. La promoción de la competencia.
3. Plazos amplios entre el llamado y el cierre de ofertas para asegurar un alto nivel de participación y competencia de proveedores.
4. Completitud de la información en las diversas etapas de los procesos de compra y contratación
5. Oportunidad de la información.
6. Reglas respecto al contacto con proveedores, previo y durante un proceso de compra o contratación.
7. Criterios de evaluación explícitos y objetivos.
8. Fundamento de adjudicación y finalización del Proceso de contratación en el portal de compras
9. Reclamos recibidos y respuesta oportuna en ellos
10. Evaluación e indicadores de transparencia de los procesos de compra y contratación.

El desconocimiento de que si la Subsecretaría cumple o no con los estándares de transparencia indicados en la Directiva N°4, es en donde radica el problema de esta investigación, digno de ser analizado y estudiado. Resulta relevante la evaluación de dichos estándares en los procesos de compra mediante Licitación, ya que a través de dicha modalidad ejecuta el **79,3%** del promedio de su presupuesto anual.

2. Pregunta de investigación

La transparencia en los órganos de la administración del Estado consiste en situar la información a disposición de los ciudadanos interesados en la gestión de un servicio público. La transparencia no implica rendir cuentas a un solicitante específico, sino que consiste en el hecho de que la sociedad en su conjunto puede tener libre acceso a la información de los órganos públicos, pudiendo consultarla, revisarla, analizarla, y en el caso de advertir irregularidades, usarla como mecanismo de prueba para una posible sanción. Desde esta perspectiva, hoy por hoy, las tecnologías de la información se han tornado en herramientas relevantes para lograr dichos objetivos, puesto que permiten innovar en los modelos de gestión pública y hacer eco en la necesidad de probidad y transparencia en la administración del Estado, creando condiciones que posibiliten instalar la confianza frente a los gobiernos de turno.

Para la presente investigación se ha planteado la siguiente interrogante:

¿La Subsecretaría del Patrimonio Cultural ha dado cumplimiento a los estándares de transparencia en los procesos de compra desarrollados mediante la modalidad de Licitación entre los años 2021 y junio de 2023?

3. Objetivos de investigación

3.1 Objetivo principal:

Verificar si se está dando cumplimiento a los estándares de transparencia que exige la normativa de compras y contratación pública, por medio de la revisión de las Licitaciones en la Subsecretaría del Patrimonio Cultural, desde enero del año 2021 a junio del año 2023.

3.2 Objetivos específicos:

1. Identificar los mecanismos de compras utilizados por la Subsecretaría del Patrimonio Cultural (Ley N°19.886 / Ley N°20.285).
2. Recopilar información para medir la eficacia de la aplicación del Sistema de Compras Públicas, y su cumplimiento a la Ley de transparencia, mediante indicadores de desempeño.
3. Analizar la información recopilada.
4. Recomendar acciones de mejoras al proceso de compras, para una mejor aplicación de las disposiciones legales, extraer aprendizajes, recomendaciones.

4. Hipótesis de investigación

Las licitaciones de la Subsecretaría del Patrimonio Cultural cumplen con los estándares de transparencia exigidos en la normativa de compras, según Directiva de contratación pública N°4.

5. Justificación y delimitación de la investigación

El motivo de esta investigación apunta a que La Subsecretaría del Patrimonio Cultural está sujeta a las normas de transparencia que rigen en el Estado chileno, de acuerdo con las leyes y regulaciones aplicables. Esto significa que, como cualquier organismo estatal, la Subsecretaría debe cumplir con estándares de transparencia, lo que implica publicar información relevante en su sitio web y responder a las solicitudes de información que le sean formuladas en el marco de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública. La Ley de Transparencia reconoce a todas las personas el derecho de acceso a la información pública, donde su enfoque principal es regular el principio de transparencia de la función pública y el derecho de acceso a la información de los organismos de la Administración del Estado. La Ley de Transparencia, establece las obligaciones de los organismos públicos para publicar información en sus sitios web y responder a las solicitudes de información de los ciudadanos. Es por eso que la finalidad de la Ley es promover la transparencia de la gestión pública y fortalecer la participación ciudadana en la toma de decisiones.

Existe una vasta normativa que nos exige transparentar los procesos de compras, no solo la ley de compras, su reglamento, las directivas, sino además estamos obligados a través de la Ley de transparencia, a través de transparencia activa y pasiva a publicar y responder a las solicitudes de información. Es por ello que resulta fundamental revisar si en la Subsecretaría se da cumplimiento a este principio a través de la revisión de sus procesos licitatorios desde enero del año 2021 a junio del año 2023.

CAPÍTULO II MARCO TEÓRICO, CONCEPTUAL Y NORMATIVO

1. Marco teórico

Las compras públicas, también conocidas como adquisiciones públicas o contratación pública, se refieren a la adquisición de bienes, servicios u obras por parte de entidades gubernamentales o instituciones del sector público. Estas compras son realizadas con fondos públicos y están sujetas a normativas y procedimientos específicos para garantizar la transparencia, la competencia y el uso eficiente de los recursos públicos.

A continuación, revisaremos algunos conceptos claves para el análisis de los objetivos de la presente investigación:

Mercado público: Plataforma en línea o un sistema utilizado por entidades públicas para realizar compras de bienes y servicios de proveedores externos. Estos mercados públicos electrónicos permiten a las entidades del estado publicar oportunidades de contratación, recibir ofertas de proveedores y llevar a cabo procesos de licitación de manera eficiente y transparente. Estos sistemas suelen estar diseñados para fomentar la competencia y garantizar que las adquisiciones gubernamentales se realicen de manera justa y equitativa.

Compras públicas: Las compras públicas corresponden a todos los contratos que suscribe el Estado para la adquisición de bienes y servicios.

La eficiencia es un tema amplio y complejo de analizar, mencionaremos conceptos bases para su entendimiento:

1. **Eficiencia en el gasto público:** La eficiencia en el sector público se relaciona con la capacidad del Estado para utilizar los recursos de manera efectiva y lograr los resultados deseados. La evaluación de la eficiencia en el gasto público puede implicar el análisis de programas y políticas gubernamentales para determinar si están logrando sus objetivos de manera costo-efectiva.
2. **Transparencia y rendición de cuentas:** La eficiencia también está vinculada a la transparencia y la rendición de cuentas en el gobierno. Un estado eficiente debe ser transparente en la gestión de los recursos públicos y debe rendir cuentas a la sociedad sobre cómo se utilizan esos recursos.
3. **Burocracia y agilidad en los procesos:** La eficiencia en el estado también se refiere a la eficacia de la administración pública y la agilidad en los procesos gubernamentales. Una

burocracia eficiente puede acelerar la toma de decisiones y mejorar la prestación de servicios públicos.

4. Evaluación de políticas públicas: La eficiencia se puede evaluar a través de la revisión constante de las políticas públicas. Esto implica analizar si las políticas existentes están logrando sus objetivos de manera eficiente y, en caso contrario, hacer ajustes o cambios.

Eficiencia en el Estado: Se refiere a la capacidad del gobierno para lograr sus objetivos y prestar servicios públicos de manera efectiva y sin desperdicio de recursos. Implica utilizar los recursos disponibles de manera óptima para obtener los mejores resultados.

Su importancia se basa en:

- **Uso eficiente de recursos:** La eficiencia garantiza que los recursos públicos, como el dinero de los impuestos, se utilicen de manera efectiva para satisfacer las necesidades de la sociedad.
- **Mejora de servicios públicos:** Una administración eficiente puede proporcionar servicios públicos de mayor calidad y en menos tiempo.
- **Ahorro de costos:** La eficiencia puede ayudar a reducir los costos gubernamentales y garantizar un uso responsable de los recursos.
- **Mejora de la eficiencia:** Para mejorar la eficiencia, el gobierno puede implementar medidas como la simplificación de procesos, la reducción de la burocracia, la automatización de tareas y la evaluación constante de políticas y programas.

Transparencia: La transparencia en el proceso de compras públicas es esencial para garantizar la integridad y la confianza en el sistema. Se espera que las entidades públicas informen sobre sus decisiones y justifiquen la elección de proveedores. Se refiere a que la información se encuentre disponible para quien lo requiera, de manera de evitar situaciones poco claras, discriminatorias o que atenten contra la competencia. Se considera un principio fundamental para promover la confianza, la rendición de cuentas y la participación ciudadana en la democracia y en la sociedad en general. También desempeña un papel importante en la prevención de prácticas corruptas y en el fomento de una toma de decisiones más informada y ética.

Su importancia se basa en:

- **Rendición de cuentas,** la transparencia permite que los ciudadanos y otros actores interesados evalúen las acciones del gobierno y lo responsabilicen por su desempeño.
- **Combate a la corrupción,** la transparencia disuade la corrupción al hacer que las actividades gubernamentales sean más visibles y sujetas a escrutinio público.

- Fomento de la confianza, la transparencia contribuye a la confianza pública en el gobierno y sus instituciones, lo que es fundamental para una sociedad democrática.
- Prácticas de transparencia: Para mejorar la transparencia, los gobiernos pueden implementar prácticas como la publicación de presupuestos, informes de gastos, datos sobre contrataciones gubernamentales y otros aspectos de su gestión.

La transparencia y la eficiencia son principios fundamentales para una buena gobernanza. Cuando se combinan, permiten que el gobierno tome decisiones informadas y rinda cuentas de manera efectiva, al tiempo que garantiza el uso eficiente de los recursos públicos para el beneficio de la sociedad. La promoción de la transparencia y la eficiencia en el Estado es un objetivo común en muchas democracias y es esencial para construir la confianza en las instituciones públicas.

Modelos teóricos de la Transparencia: Existen varios modelos teóricos que ayudan a comprender la transparencia dentro de la Administración Pública, estos la promueven y evalúan. Los más relevantes son:

1. Modelo del ciclo de políticas públicas: este modelo se integra al ciclo de las políticas públicas, que incluyen la formulación, la implementación y evaluación de estas. El concepto de transparencia se considera esencial en todas las etapas del ciclo para garantizar que los ciudadanos tengan acceso a la información clave y puedan participar del proceso.
2. Modelo de la pirámide de transparencia: Este modelo visualiza a la transparencia como una pirámide con varios modelos. En la base están los datos abiertos (información básica), luego la participación pública, la colaboración y la rendición de cuentas en niveles superiores. Esto muestra que la transparencia va más allá de proporcionar la información y se relaciona con la participación y la colaboración de la sociedad civil.
3. Modelo de las tres P: Este modelo menciona las tres dimensiones claves del concepto; Provisión (proporcionar información), Participación (involucrar a la sociedad civil en la toma de decisiones) y Protección (garantizar la seguridad de los denunciantes y proteger contra la represalia). Se destaca la importancia de abordar la transparencia de manera integral y no solo como la divulgación de información.
4. Modelo de transparencia gubernamental de la OCDE: La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) ha desarrollado un modelo que evalúa la transparencia gubernamental en función de la disponibilidad de información, la accesibilidad de la información, la calidad de la información y la participación pública. Este modelo proporciona una estructura para evaluar la transparencia en los gobiernos y promover mejores prácticas.
5. Modelo de Difusión de la Información: Este modelo se centra en cómo se difunde la información gubernamental y cómo esta llega a los ciudadanos. Considera aspectos como la facilidad de acceso, la comprensibilidad de la información y la utilización de tecnología para la divulgación de datos.
6. Modelo de Responsabilidad y Rendición de Cuentas: Este modelo destaca la importancia de la rendición de cuentas en la promoción de la transparencia. Se centra en quién es

responsable de proporcionar información y quién es responsable de supervisar y evaluar las acciones del gobierno.

Estos modelos teóricos son herramientas útiles para comprender y evaluar la transparencia en la administración pública. La elección del modelo a utilizar dependerá de los objetivos y el contexto específico de cada análisis o evaluación de transparencia gubernamental.

Beneficios de la transparencia:

- **Rendición de Cuentas:** La transparencia permite que los funcionarios públicos rindan cuentas por sus acciones y decisiones. Los ciudadanos pueden supervisar el desempeño del gobierno y exigir responsabilidad.
- **Prevención de la Corrupción:** La divulgación de información y la visibilidad de las acciones gubernamentales disuaden la corrupción, ya que los actos corruptos son más propensos a ser descubiertos y denunciados.
- **Mejora de la Confianza:** La transparencia contribuye a construir la confianza de la ciudadanía en las instituciones gubernamentales, ya que demuestra que el gobierno no tiene nada que ocultar.
- **Participación Ciudadana:** Facilita la participación activa de los ciudadanos en la toma de decisiones, lo que lleva a políticas públicas más informadas y adecuadas a las necesidades de la sociedad.
- **Eficiencia en la Gestión:** La transparencia promueve la eficiencia en la administración pública al permitir una mayor supervisión y evaluación de los procesos y programas gubernamentales.
- **Desarrollo Económico:** La transparencia en las adquisiciones gubernamentales y la inversión pública puede atraer inversión extranjera y promover el desarrollo económico.

Desafíos de la Transparencia en la Administración Pública:

- **Protección de Datos Sensibles:** La divulgación de información debe equilibrarse con la necesidad de proteger datos sensibles, como la privacidad de los ciudadanos y la seguridad nacional.
- **Sobrecarga de Información:** El exceso de información puede dificultar la identificación de datos clave y relevantes, lo que puede abrumar a los ciudadanos y hacer que la información sea menos efectiva.
- **Resistencia Institucional:** En algunos casos, las instituciones gubernamentales pueden resistirse a la transparencia debido a la cultura organizacional existente o la falta de recursos para implementarla.
- **Falta de Acceso Equitativo:** No todos los ciudadanos tienen igual acceso a la información, lo que puede aumentar la brecha entre quienes pueden aprovechar la transparencia y quienes no.

- **Riesgo de Manipulación:** La información puede ser manipulada o sesgada para presentar una imagen falsa de las acciones gubernamentales, lo que socava la confianza pública.
- **Costos y Recursos:** La implementación y el mantenimiento de medidas de transparencia pueden ser costosos en términos de recursos y tecnología.
- **Cultura de la Transparencia:** Lograr una cultura de la transparencia en las instituciones gubernamentales puede requerir cambios significativos en las actitudes y prácticas existentes.¹

Caso de Estudio:

Así como mencionamos, las compras públicas están sujetas a cumplir con estándares de transparencia, indicados en su circular N°4 del 30 de junio de 2006 ²del Ministerio de Hacienda, el cual indica que se deben adoptar las medidas necesarias para su cumplimiento.

Esta circular se basa en diez principios, de los cuales serán aplicados y usados como guías para la elaboración de indicadores, que medirá estos estándares en todas las licitaciones de la Subsecretaría del Patrimonio desde enero del año 2021 a junio del año 2023.

En esta directiva se entregan recomendaciones para promover la competencia y un amplio acceso en los procesos de compra y establecer criterios de evaluación objetivos, entre otros:

- 1. Selección de proceso de compra adecuado:** “Cada vez que en su institución requiera la compra o contratación de algún bien o servicio, se debe evaluar rigurosamente cual proceso de compra es el adecuado. La regla general es la licitación pública y deberá ser elegido este procedimiento en la gran mayoría de los casos. No obstante, en circunstancias excepcionales, se puede realizar una licitación privada, un trato directo con cotizaciones o inclusive la compra directa a un determinado proveedor, si es que existen fundamentos para ello. Cabe precisar que en este caso que se requiera utilizar como primera opción la compra directa, es recomendable que sólo realice la emisión de la orden de compra directamente al proveedor, fundando esta opción en una Resolución que apruebe dicha adquisición. Evite realizar llamados públicos a licitar o cotizar, a través de www.chilecompra.cl, si su opción predeterminada es un proveedor en particular, ya que esta práctica vulnera los principios de transparencia, comportamiento que es ilegal y advertido por los proveedores del Estado”.
- 2. Promoción de competencia y amplio acceso:** “Procurar que la mayor cantidad de procesos de compra sean abiertos y públicos a la participación de todas las empresas del rubro, regiones y tamaños, con el fin de promover la competencia entre proveedores y obtener mejores condiciones de compra o contratación. Esto se traduce en evitar redactar Bases de

¹ Scrollini, F. (2012). Evaluación de transparencia: Estado del arte de indicadores. Dirección de estudios Consejo para la Transparencia.

² Campero, T. (2006). Directiva de contratación pública-Estándares transparencia 2006. Gobierno de Chile ministerio de hacienda. Recuperado de: <https://www.chilecompra.cl/wp-content/uploads/2016/11/directiva-n04.pdf>

licitación o Términos de referencia con restricciones a la participación de empresas, tales como requisitos de tamaño (medido en número de empleados o capacidad financiera), localización o experiencia (cuando no son indispensables para la provisión del bien o servicio), o bien boletas de garantía de costos desproporcionados al valor del posible contrato”.

3. Amplios plazos entre el llamado y cierre de recepción de ofertas: “En los procesos de compra es preciso otorgar el mayor tiempo posible entre el llamado y el cierre de recepción de ofertas, con el objetivo de lograr una elevada publicidad y asegurar un alto nivel de participación y competencia de proveedores. En la fijación de plazos es necesario evaluar los tiempos que se requieren para que los proveedores preparen de manera óptima sus ofertas, utilizando como criterios la especificidad, complejidad, eventuales visitas a terreno o trámites previos que los oferentes deberán realizar. En consecuencia, estos tiempos pueden no ser los mínimos de publicación establecidos en el reglamento, los que apuntan a fijar límites y no el tiempo adecuado que se debe establecerse caso a caso. Por lo general, los tiempos de recepción de ofertas deben ser superiores a los mínimos contemplados en la norma. Contrariamente, además la transparencia del proceso, pueden afectarse la participación y la calidad de las ofertas y por tanto la oportunidad y calidad de la contratación”.

4. Completitud de la información, en diversas etapas de los procesos de compra y contratación: “Cada proceso de compra y contratación realizado a través del sistema de información www.chilecompra.cl debe contener toda la información relevante que corresponda a cada etapa del proceso, con el propósito de que los proveedores comprendan de manera fácil y precisa los requerimientos solicitados, los criterios de evaluación que se utilizarán y sus resultados, los fundamentos de la adjudicación y condiciones de contratación”.

En términos operativos, esto implica ingresar a cada campo del formulario electrónico de bases de licitación y/o términos de referencia disponibles en el sistema, todos los datos pertinentes, que son los contenidos mínimos exigidos por la Ley de Compras, más aquellos correspondientes a la oferta técnica.

Así también, se entiende que el proceso termina cuando a través del sistema se notifica formalmente los resultados a los proveedores participantes. Sin embargo, con el objetivo de fortalecer esta comunicación, se sugiere enviar los agradecimientos de participación a los proveedores no adjudicados, instándolos a continuar haciéndolo a futuro”.

5. Oportunidad de la información: “Las diversas etapas de la compra y contratación electrónica, desde la elaboración de las bases, hasta el envío de la orden de compra y publicación de los contratos, deben ser realizadas a través del sistema www.chilecompra.cl de manera oportuna, es decir, las transacciones deben ocurrir o materializarse en línea, cuando se toman decisiones y nunca de manera ex post. Esto implica que debe privilegiarse utilizar los formularios, actas y demás herramientas que provee el portal como medio para

realizar e informar las transacciones, por sobre otros medios alternativos que pudiera utilizar la institución.

6. Contacto con los proveedores, previo y durante un proceso de compra o contratación:

- “Previo a la publicación del proceso de compra: Cada vez que un organismo público requiere realizar una compra, es deseable que conozca el funcionamiento del mercado respectivo, en particular cuando se trata de compras complejas y que involucran una gran cantidad de recursos.

Existen algunas prácticas asociadas a la consulta a la industria respectiva para conocer el estado del arte respecto a la provisión de determinado bien o servicio. Esta actividad puede ser realizada de manera abierta invitando a los proveedores del rubro respectivo a conocer del requerimiento de la institución y los proveedores pueden aportar en la determinación de las especificaciones técnicas, diversos productos o servicios que pueden satisfacer el requerimiento de la institución, formas de evaluar las diversas alternativas, tiempos necesarios para la preparación de ofertas, entre otras. No obstante, estos contactos previos, la etapa de redacción de bases y términos de referencia, así como la determinación de los criterios de evaluación debe ser un proceso autónomo de los posibles oferentes.

- Durante el proceso de compra: Cualquier contacto de la institución con los proveedores participantes de un proceso de adquisición deberá realizarse de manera abierta a través de interacciones colectivas, tales como reuniones informativas públicas, visitas a terreno colectivas o respondiendo preguntas siempre a través de www.chilecompra.cl. Es muy importante evitar la entrega de información que pueda favorecer la participación de algún proveedor en particular en el proceso de adquisición.

Asimismo, para evitar la entrega de información de manera parcial, que pudiese implicar discriminación y atentar contra la igualdad de oportunidades, se sugiere realizar reuniones informativas durante el proceso. En éstas, la institución puede responder las dudas que surgen del proceso de manera directa a todos los proveedores interesados en participar. Estas reuniones se deben informar en las bases de la licitación y/o en los términos de referencia respectivos y se recomienda su realización durante el periodo de preguntas y respuestas”.

7. Criterios de evaluación explícitos y objetivos: “Para todas las adquisiciones, independientemente de su monto es preciso formular criterios de evaluación de las ofertas e indicarlos en las Bases o Términos de referencia respectivos. Esta información es muy importante señalarla a los proveedores con el objeto que puedan previamente estimar la compatibilidad de sus ofertas con lo requerido y conocer los términos por los cuales serán evaluados, configurando mejor su real interés a participar. De esta forma, el organismo público focalizará su esfuerzo en la evaluación de propuestas pertinentes y los proveedores centrarán su trabajo en la preparación de ofertas coherentes con los requerimientos del organismo demandante.

La elaboración de los criterios de evaluación debe atenerse a criterios objetivos, en lo posible numéricos y fácilmente calculables. No obstante, para evaluar factores difícilmente asimilables a números tales como calidad del diseño, idoneidad de la experiencia, calidad de las metodologías, propuestas u otros factores eventualmente subjetivos, es recomendable utilizar una evaluación colegiada entre diferentes evaluadores (generalmente son comisiones de evaluación y/o apoyos de expertos), estableciendo consenso o puntajes promedios.

A mayor monto y complejidad de la licitación generalmente se requiere una mayor elaboración y precisión de los criterios de evaluación, lo que permitirá luego una evaluación más simple y un proceso licitatorio transparente.

Para concluir exitosamente una licitación, es imprescindible que los resultados obtenidos en la evaluación por cada proveedor sean parte de la publicación de la adjudicación o bien se indique explícitamente que estarán disponibles en caso un proveedor desee conocer su evaluación”.

- 8. Fundamento de adjudicación y finalización del proceso de contratación en www.chilecompra.cl:** “Para preservar la transparencia de los procesos de licitación, éstos siempre deben llevarse a cabo de manera completa y oportuna en la plataforma www.chilecompra.cl. El proceso de licitación finaliza con la decisión de adjudicación o deserción, el cual debe contar con un fundamento comprensible, indicando con claridad las razones objetivas para seleccionar una determinada oferta, con argumentos que permitan fácilmente la comparación con el resto de las ofertas. Para los proveedores conocer las razones de una adjudicación o deserción determinan su percepción de transparencia del proceso-

Como buena práctica, es recomendable además agradecer formalmente a los proveedores su participación, en razón a su interés de prestar un servicio a la institución y al tiempo dedicado para presentar sus ofertas. Esto, como una señal para que continúen participando en las futuras licitaciones del Estado”.

- 9. Reclamos recibidos y respuesta oportuna de ellos:** “Cada vez que la institución recepcione un reclamo de uno o varios proveedores, ésta deberá responder a la brevedad al reclamante, explicando de manera sencilla y directa los fundamentos que sustentan el comportamiento reclamado. Si el reclamo es acogido, deberá asimismo informarse a la brevedad de las acciones que se tomarán al respecto.

Cuando el reclamo haya sido derivado a la institución por la Dirección de Compras y Contratación Pública, se deberá remitir a esta Dirección, copia íntegra de la respuesta enviada al reclamante.

Además, la institución deberá generar un registro interno de reclamos, simple y de fácil administración, que permita analizar los temas o situaciones a que se refieren, para tomar medidas internas oportunas, que eviten su concurrencia”.

- 10. Evaluación e indicadores de transparencia de los procesos de compra y contratación:** “La institución debe evaluar periódicamente la gestión de compras y contrataciones para lograr preservar permanentemente en la institución un elevado estándar de transparencia. Este proceso se puede sustentar en la información objetiva que provee el sistema www.chilecompra.cl. Para apoyar esta labor, la Dirección de Compras y Contratación Pública ha definido un conjunto de indicadores con el propósito que sus resultados sean analizados y se ejecuten acciones que los refuercen u optimicen, en caso que sean positivos, o bien, emprender acciones correctivas, en caso de ser negativos”.

2. Marco conceptual

Los acuerdos internacionales de libre comercio, exigían mayores estándares de compras públicas, de mayor claridad, mayor accesibilidad y universalidad en los criterios de las compras del Estado. Es por esto que el Ministerio de Hacienda estuvo a cargo de implementar un sistema que permitiera mayor transparencia y acceso a la información de manera transparente.

En primera instancia el Ministerio de Hacienda tiene la misión de cerrar la DAE (Dirección de Aprovevisionamiento del Estado), cuya postura no fue considerada en el proceso. Naciendo así el plan estratégico de Chilecompra.

En este capítulo se mencionará la creación del Sistema de compras públicas y su institucionalidad. Esto nos permite verificar qué desde sus inicios, el objetivo siempre ha sido aumentar la transparencia, eficiencia y eficacia en los procesos de compra del Estado.

Sistema de Compras Públicas y su creación:

Dirección de Aprovevisionamiento del Estado (DAE): Creada mediante DFL N°2.950 de 30 de diciembre de 1927 bajo dependencia del Ministerio del Interior, durante el gobierno de Carlos Ibáñez del Campo. Fue el servicio público encargado de las compras y suministros del Estado de Chile, reemplazado por la Dirección de Compras y Contratación Pública (ChileCompra), según la Ley N° 19.886 de Compras Públicas (29 de agosto de 2003).

Función Normalizadora DAE: El objetivo fundamental centralizar y uniformar las compras de la administración pública.

Ventajas que ofrece la Dirección de Aprovevisionamiento del Estado como institución centralizadora y normalizadora de las compras gubernamentales.

- 1) Permite un mejor control de las adquisiciones del gobierno, dado que la inmensa mayoría de las compras se encuentra radicada en un solo servicio.
- 2) Debido al gran volumen de materiales que requiere la Administración Pública para su funcionamiento la DAE está en condiciones de efectuar compras masivas con un considerable abaratamiento de los precios.
- 3) Como una consecuencia de lo anterior cada Servicio disfruta de este menor precio, resultando que lo comprado por el total de los Servicios cada año, presenta un costo notablemente inferior al que se habría tenido si cada institución hubiese comprado por su cuenta.
- 4) Uniformar los artículos que posibilitan en funcionamiento de la Administración del Estado. Esta uniformidad es indispensable no solo para obtener precios más convenientes, sino que también es fundamental para lograr hacer abstracción de los gustos personales, y orientar las compras hacia aquellos artículos cuya adquisición resulta más beneficiosa para el país.

- 5) Una Institución especializada en Compras, que funcione a nivel nacional, es el único medio posible para la aplicación de los principios y técnicas más modernas en materia de adquisiciones: Programa de Compras, Compras Masivas, Registro de Proveedores, Cuerpo de cotizadores especializados, control técnico de calidad de la mercadería recibida almacenamiento adecuado de artículos de stock etc.

Plan Estratégico de ChileCompra

Ya en el año 2014, ChileCompra genera por primera vez desde su creación, un Plan Estratégico, manteniendo la visión de **“Generar eficiencia en la contratación pública con altos estándares de probidad y transparencia”**. Explicada desde la perspectiva de la OCDE, en relación con su definición estratégica sobre las compras públicas en el desarrollo de un país, no solo por su volumen, sino por la confianza que sistemas como este deben inspirar. En este contexto, ChileCompra se ha destacado por sobre otros servicios por su cultura de revisión permanente. Se somete a evaluaciones con frecuencia, promoviendo procesos de mejora continua y una cultura bastante arraigada de cambio. Desarrolla su trabajo sobre todos los aspectos que influyen en la compra pública, es decir y sin que esta enumeración sea limitada, en la orientación del usuario, un Observatorio de Compras Públicas, realiza Gestión de Proveedores, Certificación de Compradores Públicos.

Según el portal de datos abiertos que ChileCompra disponibilizó hace algunos años, 911 Organismos Públicos transan a través de la plataforma de MercadoPúblico, 400.000 proveedores se encuentran inscritos en Chile proveedores actualmente, el sistema transó más de 12.000 Millones de dólares durante el año 2020, con un número relevante de funcionarios acreditados, que este año alcanza a los 12.472 y la creación de nuevas modalidades de compra (como la compra ágil y la compra conjunta). Lo anterior ha ido transformando la visión de Estado como el gran nicho de negocios de Chile.

La Institución

Según lo que declara la página del servicio, La Dirección de Compras y Contratación Pública (ChileCompra) es un Servicio Público descentralizado, dependiente del Ministerio de Hacienda, y sometido a la supervigilancia del presidente de la República, creado con la Ley de Compras Públicas N° 19.886 y que comenzó a operar formalmente el 29 de agosto de 2003. ChileCompra recientemente ha actualizado su estrategia institucional para el período 2018 – 2024, explicitando y manteniendo la Misión del 2014, **“Generar eficiencia en la contratación pública con altos estándares de probidad y transparencia”**. La visión, por su parte, es la de transformar la contratación pública para potenciar un Estado moderno, eficiente y efectivo para los ciudadanos. Para el logro de lo anterior, ha establecido los siguientes ejes estratégicos:

- **Eficiencia y efectividad**
- **Servicios de excelencia**
- **Probidad y transparencia**

Mercado Público

Esta es la plataforma electrónica en donde los 850 organismos públicos de todo Chile realizan en forma eficiente y transparente, sus procesos de compras. En ella, diferentes tipos de proveedores ofrecen sus productos y servicios. Un espacio de oferta y demanda con reglas y herramientas comunes, administrado por la Dirección ChileCompra. De esta manera, el sistema permite publicar una compra, buscar oportunidades de negocio y enviar ofertas, entre otros.

En MercadoPublico.cl los organismos públicos compran los productos y servicios que necesitan, y los proveedores del Estado ofertan a las diferentes licitaciones respondiendo a la demanda de los compradores.³

³ Ministerio de hacienda. (2002). Programa chile compra, Dirección de aprovisionamiento del estado, ministerio de hacienda. Recuperado de https://www.dipres.gob.cl/597/articles-139485_r_ejecutivo_institucional.pdf

Transparencia

Se instaló el tema de la probidad y transparencia en los gobiernos de la post dictadura. A partir de 1990 han existido 3 agendas de probidad y transparencia promovidas por los partidos de la concertación.

Como se menciona en Sousa, O.⁴ (2003) que cita a Muñoz (2008)

En el gobierno de Eduardo Frei Montalva (1994-2000) se buscaron los mecanismos para garantizar la transparencia y la probidad en el desempeño de las funciones públicas. Se creó la primera Agenda de Probidad Pública, que consistió en la conformación de la Comisión Nacional de Ética Pública. Dicho Gobierno asumió como sello o eje principal de su gestión la modernización del Estado, lo que incluía, entre otros objetivos, una mayor transparencia de la gestión pública. Desde este momento, la agenda de probidad pública ha estado marcada por dos rasgos característicos: por una parte, avanza al ritmo de los grandes escándalos de corrupción y pierde fuerza cada vez que éstos dejan de atraer la atención de la opinión pública; y, por otra, es abordada desde una perspectiva de modernización del Estado, apuntando a una cualidad de la gestión más que a la exigibilidad de derechos fundamentales o de ciertas normas de ética democrática. (p.10)

La segunda Agenda de Probidad y Transparencia se formula en el gobierno del presidente Ricardo Lagos Escobar (2000-2006). Este periodo estuvo marcado por una serie de hechos de corrupción como el “Caso Coimas”, el “Caso Sobresueldos”, el “Caso MOP (Ministerio de Obras Públicas)” en sus variadas aristas, conmocionaron a la opinión pública. (p.11).

Los temas abordados dentro de la Agenda de Transparencia fueron⁵:

- a) Financiamiento de la política: la transparencia en el financiamiento de las campañas electorales y en los partidos políticos; regulación de publicidad y difusión de programas y servicios públicos; regulación del lobby.
- b) Labor parlamentaria: perfeccionamiento del fuero parlamentario; adecuación de las inhabilidades parlamentarias y de las causales de cesación de cargos parlamentarios; transparencia e la administración de recursos para la labor parlamentaria.
- c) Institucionalidad y Probidad: modernización de la Contraloría General de la República; perfeccionamiento de la fiscalía municipal; fortalecer el derecho de los ciudadanos a la entrega de información por parte de la administración del Estado; fortalecimiento de la ética funcionaria; declaración de patrimonio; participación ciudadana.

⁴ Sousa, O (2003). La Experiencia de Chile en la transparencia y acceso a la información (Tesis de Magister, Universidad de Chile). <https://repositorio.uchile.cl/handle/2250/102479>.

⁵ Ministerio Secretaría General de la Presidencia. (2006). Reforma del Estado en Chile 1990-2006. Eds. Muñoz, M. y Chateau.

Sousa, O. (2003) cita a Muñoz (2008)

En definitiva, se logró la aprobación de una serie de medidas tales como la ley de financiamiento de la política, el perfeccionamiento del servicio civil y de Chile Compra, junto con reiterar varias de las medidas propuestas por la comisión anterior y que habían quedado entrampadas en el trámite parlamentario". (p.11).

A pesar de esto, Sousa, O. (2003) cita a Muñoz (2008)

Señala que las iniciativas de ley surgidas de esta comisión y enviadas a la Cámara de Diputados dieron productos inútiles.

Un ejemplo ilustrativo fue la ley de gasto electoral y financiamiento de la política, que fijó límites al gasto tan altos como los montos usados en la elección anterior, la más cara de la historia, y no estableció sanciones frente a su incumplimiento. (p.11)

En el gobierno de la presidenta Michelle Bachelet (2006-2010), instruyó la Agenda Presidencial para Favorecer la Probidad y la Eficiencia en la Gestión Pública y se instaló la Secretaría Técnica de Probidad y Transparencia que depende del ministerio Secretaría General de la Presidencia.

Esta tercera Agenda 12 contemplaba acciones como la Aprobación del Proyecto de Ley de Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado; cumplimiento del Instructivo Presidencial N° 008, esto es que los órganos del Estado publiquen en sus sitios web información sobre compras del Estado, contrataciones, personal de planta y contrata; Publicidad de la Declaración de Patrimonio y de Intereses (Reforma al art. 8° de la Constitución); Aprobación del Proyecto de Ley de Lobby; Indicación a Moción sobre Protección de la Denuncia Responsable; Ampliación de las restricciones para el *revolving door* en la Ley de Bases Generales de la Administración del Estado; Perfeccionamiento de los sistemas de compras y contratación pública; Inhabilidades Parlamentarias (Reforma Constitucional a los arts. 58 y 60); Reformas a la Ley de Gasto Electoral; Prohibiciones al Intervencionismo Electoral del Estado; Regulación de las Primarias; Alta Dirección Pública; Modernización de la Contraloría General de la República; Sistema de Auditoría General de Gobierno; Agencia de Calidad de las Políticas Públicas.

Al igual que las recientes reformas al Estado, la Ley de transparencia nace luego de los escándalos, crisis de acusaciones de corrupción (MOP-GATE), donde el gobierno reacciona formulando un conjunto de Leyes.

Si bien la transparencia estaba contemplada en la Constitución a partir de la reforma constitucional de 2005 que impulso el ex presidente Ricardo Lagos, ahora, la Ley 20.285 regula y garantiza este proceso de rendición de cuentas ante las solicitudes de información pública.

Las novedades de esta Ley se pueden enumerar de la siguiente manera⁶:

Establece el principio de transparencia de la función pública y el derecho de acceso a la información.

- a) Crea el Consejo para la Transparencia, organismo autónomo de derecho público encargado de promover la transparencia y fiscalizar el cumplimiento de la ley. Esta institución tiene facultades fiscalizadoras y sancionadoras, por lo que puede imponer sanciones y multas a aquellos funcionarios que no entreguen la información solicitada.
- b) Consagra la regla general de que todos los actos y resoluciones de los órganos del Estado, así como los documentos y procedimientos son públicos.
- c) Crea la transparencia activa en cuya virtud los órganos del Estado deben mantener información a través de sus sitios electrónicos.
- d) Reconoce el derecho a obtener información a cualquier persona de manera gratuita y oportuna.
- e) La información solicitada deberá entregarse en un plazo máximo de 20 días hábiles. (P.11-12)

⁶ Flores Olivares, Osvaldo. "Derecho Administrativo: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Excepciones y Recursos", 2007.)

3. Marco Normativo

LEY 21.045, QUE CREA EL MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO

De acuerdo a esta ley la Subsecretaría del Patrimonio Cultural tiene por objeto proponer políticas al Ministro y diseñar y evaluar planes y programas en materias relativas al folclor, culturas tradicionales, culturas y patrimonio indígena, patrimonio cultural material e inmaterial, infraestructura patrimonial y participación ciudadana en los procesos de memoria colectiva y definición patrimonial.

A partir de esta ley en noviembre de 2017, se crea la Subsecretaría del Patrimonio Cultural, la cual tiene como **misión**: Promover el patrimonio cultural material e inmaterial, las culturas tradicionales, culturas y patrimonio indígena e infraestructura patrimonial, mediante el diseño de estrategias, planes, políticas y programas relativos a estas materias, con participación activa de la ciudadanía en los procesos de memoria colectiva y definición patrimonial, y respeto por la diversidad cultural e interculturalidad.

Objetivos estratégicos Subsecretaría del Patrimonio Cultural:

Elaborar e instalar una Política de educación patrimonial, para promover en los ámbitos formal, no formal e informal, por medio de la articulación, visibilización y fortalecimiento de la labor educativa de los museos, bibliotecas y archivos, de las instituciones y agentes patrimoniales, la formación ciudadana, la interculturalidad y la democracia cultural, con un enfoque territorial, de género y de derechos.

Reducir la brecha existente en infraestructura patrimonial gestionando un Plan de infraestructura para la construcción, ampliación y habilitación y equipamiento para el desarrollo de las actividades patrimoniales del país, propendiendo a la equidad territorial, y promover la capacidad de gestión asociada a esa infraestructura, fomentando el desarrollo de la arquitectura y su inserción territorial; como asimismo, promover y contribuir a una gestión y administración eficaz y eficiente de los espacios de infraestructura cultural pública y su debida articulación a lo largo de todo el país.

Generar coordinaciones internas y externas al ministerio, para elaborar y ejecutar políticas, planes, programas, estudios e iniciativas para la protección del patrimonio cultural inmaterial y material, para la salvaguardia de la memoria y el patrimonio cultural artístico y la valoración ciudadana del patrimonio.

Desarrollar propuestas legislativas, normativas y reglamentarias en el ámbito del patrimonio cultural, en especial la promulgación de una nueva Ley de Patrimonio con una amplia consulta ciudadana e indígena.

LEY 19.886, DE BASES SOBRE CONTRATOS ADMINISTRATIVOS DE SUMINISTRO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y SU REGLAMENTO CONTENIDO EN EL DECRETO SUPREMO Nº250 DE 2004, DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y SUS POSTERIOES MODIFICACIONES.⁷

Sus comienzos, junto con el mensaje presidencial de octubre de 1999, sus definiciones primarias, contenido de la Ley (que incluye la creación de ChileCompra, como Institución garante de la aplicación de la ley y sus aspectos éticos, entre otros), actos administrativos, las discusiones en sala, informes de Hacienda y de la Comisión Constitucional, los oficios más relevantes y la ley; se encuentran comprensivamente recogidos -en cerca de 600 páginas- en “Historia de la Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios”, documento recopilatorio de gran valor histórico, elaborado por la Biblioteca del Congreso Nacional de Chile en el año 2003, luego de la total tramitación de la norma.

El Decreto Nº250, fue promulgado el día 09 de marzo de 2004 y promulgado el día 24 de septiembre del mismo año. Este Decreto, aprueba el reglamento de la ley Nº19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

En el marco de la modernización y simplificación de los procesos de compras, se instala la idea de la incorporación de Sistemas de Información e Intermediación Electrónica: Transparencia, Eficacia y Eficiencia.

A continuación, se describirán los mecanismos de compras establecidos por Ley según el siguiente orden de prioridad:

Convenio Marco:

Procedimiento de contratación realizado por la Dirección de Compras, para procurar el suministro directo de bienes y/o servicios a las Entidades, en la forma, plazo y demás condiciones establecidas en dicho convenio. Se debe adquirir obligatoriamente el producto o servicio a través de esta modalidad si este se encuentra en el Catálogo Electrónico de ChileCompra salvo que existan condiciones más ventajosas, de acuerdo a lo indicado en el Art. 15 del Reglamento.

Cuando se trate de una adquisición por un valor superior a 1.000 UTM, se aplica el proceso de Grandes Compras, que consiste esencialmente en comunicar, a través del sistema grandes compras, la intención de compra a todos los proveedores que tengan adjudicado en Convenio Marco el tipo de bien y/o servicio requerido.

⁷ Ministro de hacienda. (2022). Ley 19886: Ley de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios. Recuperado de: <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=213004>

Compra Ágil:

Modalidad de compra mediante la cual las Entidades podrán adquirir bienes y/o servicios por un monto igual o superior al fijado por el artículo 10 bis de este Reglamento, de una manera dinámica y expedita, a través del Sistema de Información, mediante el procedimiento de trato directo, requiriendo un mínimo de tres cotizaciones previas, si las contrataciones son iguales o inferiores a 30 Unidades Tributarias Mensuales.

Grandes Compras:

Se denomina Gran compra a la adquisición a través del catálogo de Convenios Marco de un bien o servicio cuyo monto total es igual o mayor a las 1.000 UTM.

A través de la aplicación de Grandes Compras en la tienda electrónica ChileCompra Express, los compradores pueden realizar un llamado a todos los proveedores adjudicados en un Convenio Marco en particular.

Para realizarla, el comprador debe efectuar 5 pasos:

1. Seleccionar productos o servicios.
2. Agregar descripción o detalle de la compra.
3. Seleccionar proveedores (sólo de Convenios Marco vigentes).
4. Enviar invitación a participar, indicando periodo de participación y condiciones específicas que deben cumplir los proveedores que deseen enviar sus propuestas, ajustándose a las bases de licitación respectivas.
5. Finalmente evaluar las ofertas recibidas y adjudicar.

Trato Directo:

Es un mecanismo excepcional de compra que implica la contratación de un sólo proveedor previa resolución fundada, solicitando un mínimo de tres cotizaciones para las contrataciones iguales o inferiores a 10 UTM salvo las causales establecida en el artículo 10 del Reglamento de Compras. Entre estas causales se consideran casos de emergencia e imprevistos, si sólo existiera un proveedor del bien o servicio que se requiere o si fuera la tercera opción después de que no se presentaran oferentes en la licitación pública y privada, entre otros.

Las causales de trato directo están en el artículo 8 de la Ley de Compras y en el artículo 10 de su Reglamento y son las siguientes:

- a) Que no haya ofertas de proveedores tras realizar el proceso de licitación pública y licitación privada.

- b) En caso de que se resolviera término anticipado de contrato por falta de cumplimiento del contratante u otras causales y cuyo remanente no supere las 1.000 UTM.
- c) En casos de emergencia, urgencia o imprevisto, según resolución fundada del jefe superior del organismo público.
- d) Si sólo existe un proveedor del bien o servicio.
- e) Si se trata de servicios prestados por personas jurídicas extranjeras a ejecutarse fuera de Chile.
- f) Si se trata de servicios de naturaleza confidencial o cuya difusión afectase la seguridad o interés nacional, previo Decreto Supremo.
- g) Cuando por la naturaleza de la negociación existan circunstancias que hagan indispensable el trato directo, pudiendo tratarse, entre otras, de las siguientes:
 - Prórroga de un contrato o de servicios conexos, solo por el tiempo en que se procede a un nuevo proceso de compras y siempre que no supere las 1.000 UTM.
 - Consultorías especializadas referidas a aspectos claves y estratégicos para las funciones de la institución.
 - Contratos con proveedores titulares de derechos de propiedad intelectual, industrial y otros.
 - Si el costo de la licitación resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y ésta no supera las 100 UTM.
- h) Cuando el monto de la adquisición sea inferior al límite que fije el Reglamento.

Compra Coordinada:

Modalidad de compra a través de la cual dos o más Entidades regidas por la Ley de Compras, comprendiendo a las adheridas voluntariamente al Sistema de Información, por sí o representadas por la Dirección de Compras, pueden agregar demanda mediante un procedimiento competitivo, a fin de lograr ahorros y reducir costos de transacción.

Licitación Simplificada:

Mercado Público ha desarrollado un formulario simplificado y estandarizado de bases electrónicas, para licitaciones menores a 100 UTM (L1). Dicho formulario es de uso obligatorio a partir del 01 de abril de 2018, para tales efectos, el nuevo mecanismo de generación de bases, requiere que los órganos compradores deban contar con una firma electrónica avanzada.

Licitación Privada:

Se procederá a este mecanismo de compra cuando concurren conjuntamente los siguientes requisitos:

- Que Previamente haya existido una Licitación Pública declarada desierta por falta de ofertas o por ofertas declaradas inadmisibles por no ajustarse a los requisitos esenciales establecidos en las bases.
- La contratación sea indispensable para el organismo.

La Licitación Privada deberá utilizar las mismas Bases de Licitación empleadas en la Licitación Pública previa y deberá contar con un mínimo de 3 invitaciones, todas efectuadas a través del Portal. En cualquier caso, la Licitación Privada será autorizada mediante resolución fundada de la autoridad competente.

El tipo de licitación que se realizará:

- E2: Licitación Privada inferior a 100 UTM.
- CO: Licitación Privada igual o superior a 100 e inferior a 1.000 UTM.
- B2: Licitación Privada igual o superior a 1.000 e inferior a 2.000 UTM.
- H2: Licitación Privada igual o superior a 2.000 UTM e inferior a 5.000 UTM.
- I2: Licitación Privada igual o superior a 5.000 UTM.

Para las licitaciones con presupuesto aprobado mayor a 1.000 UTM, la Unidad Requirente deberá presentar un análisis de precios de mercado. Es importante destacar que los plazos mínimos de publicación de acuerdo a la normativa, son los siguientes:

Plazos mínimos de publicación

- Monto de la contratación inferior a 100 UTM: 5 Días corridos.
- Monto de la contratación igual o superior a 100 UTM y menor a 1.000 UTM: 10 Días corridos.
- Monto de la contratación igual o superior a 1.000 UTM e inferior a 2.000 UTM: 20 Días corridos.
- Monto de la contratación igual o superior a 2.000 UTM e inferior a 5.000 UTM: 20 Días corridos.
- Monto de la contratación igual o superior a 5.000 UTM: 30 Días corridos.

El plazo de cierre para la recepción de ofertas no podrá vencer en días inhábiles, ni en un día lunes o en un día siguiente a un día inhábil, antes de las quince horas.

Licitación Pública:

Procedimiento administrativo de carácter concursal, mediante el cual la administración realiza un llamado público, convocando a los interesados para que sujetándose a las bases fijadas formulen propuestas de entre las cuales seleccionará y aceptará la más conveniente.

Deben establecer las condiciones que permitan alcanzar la combinación más ventajosa entre los beneficios del bien o servicio por adquirir y todos sus costos asociados, presentes o futuros.

Estas condiciones no podrán establecer diferencias arbitrarias entre los proponentes, ni solo atender al precio de la oferta. (art. 6°, inc. 1°, Ley N°19.886).

Cuando se trate de una Licitación Pública con presupuesto estimado superior a 1.000 UTM, será obligatoria la firma de un contrato y posterior aprobación por Resolución. De la misma forma podrán formalizarse las adquisiciones superiores a 100 UTM e inferiores a 1.000 UTM, cuando se trate de bienes o servicios estándar de simple y objetiva especificación y se haya establecido así en las respectivas bases de licitación.

El tipo de licitación que se realizará:

- L1: Licitación Pública inferior a 100 UTM (Licitación Pública Simplificada).
- LE: Licitación Pública igual o superior a 100 UTM e inferior a 1.000 UTM.
- LP: Licitación Pública igual o superior a 1.000 e inferior a 2.000 UTM.
- LQ: Licitación Pública igual o superior a 2.000 UTM e inferior a 5.000 UTM.
- LR: Licitación Pública igual o superior a 5.000 UTM.
- LS: Licitación Pública Servicios personales especializados.

Los plazos mínimos de publicación de acuerdo a la normativa, son los siguientes:

Plazos mínimos de publicación

- Monto de la contratación inferior a 100 UTM: 5 Días corridos.
- Monto de la contratación igual o superior a 100 UTM y menor a 1.000 UTM: 10 días corridos, rebajable a 5.
- Monto de la contratación igual o superior a 1.000 UTM e inferior a 2.000 UTM 20 Días corridos, rebajable a 10.
- Monto de la contratación igual o superior a 2.000 UTM e inferior a 5.000 UTM 20 días corridos, rebajable a 10.
- Monto de la contratación igual o superior a 5.000 UTM 30 Días corridos.

El plazo de cierre para la recepción de ofertas no podrá vencer en días inhábiles, ni en un día lunes o en un día siguiente a un día inhábil, antes de las 15 horas.

En lo fundamental, el contenido de las bases contempla (Art. 22 del Reglamento de la Ley 19.886):

Productos o servicios requeridos

1. Características de la Licitación.
2. Organismo demandante.
3. Etapas y plazos.
4. Antecedentes para incluir en la oferta.
5. Requisitos para contratar al proveedor adjudicado.
6. Criterios de evaluación.
7. Montos y duración del contrato.
8. Garantías Requeridas.
9. Disposiciones Generales, Requerimientos Técnicos y otras cláusulas.

El apartado Disposiciones Generales, Requerimientos Técnicos y otras cláusulas comprende por lo general el detalle de los diferentes aspectos del proceso de licitación, tales como:

- Resolución de empates.
- Mecanismo de solución de consultas respecto a la adjudicación.
- Acreditación de cumplimientos de remuneraciones o cotizaciones de seguridad social.
- Presentación de antecedentes omitidos por los oferentes.
- Pacto de Integridad.
- Objetivos y descripción del bien y/o servicio.
- Participantes.
- Aclaraciones.
- Forma de cotización.
- Plazo de validez de la oferta.
- Precios y moneda.
- Contraparte técnica o Inspector Fiscal.
- Evaluación de antecedentes.
- Contacto en etapa de evaluación de ofertas.
- Derecho a desestimar las ofertas.
- Derecho a variación de cantidades.
- Adjudicación.
- Notificación y aceptación de orden de compra.
- Re adjudicación.
- Cesión del contrato.
- Gestión del contrato.
- Garantías.
- Vigencia del contrato.
- Plazo de inicio y entrega de los bienes y/o servicios.
- Forma de Pago.
- Multas y sanciones.
- Modificación y término del contrato.

- Solución de controversias.
- Especificaciones técnicas.
- Anexos.

Principios orientadores de los procesos de compras y contrataciones del sector público:

- a) Libre concurrencia al llamado (Artículo 8º bis ley 18.575): Los contratos administrativos se celebrarán previa propuesta pública, en conformidad a la ley. El procedimiento concursal se regirá por los principios de libre concurrencia de los oferentes al llamado administrativo y de igualdad ante las bases que rigen el contrato. La licitación privada procederá, en su caso, previa resolución fundada que así lo disponga, salvo que por la naturaleza de la negociación corresponda acudir al trato directo.
- b) Igualdad ante Bases y no discriminación arbitraria (Artículo 20 del reglamento ley de compras): Las Bases de licitación deberán establecer las condiciones que permitan alcanzar la combinación más ventajosa entre todos los beneficios del bien o servicio por adquirir y todos sus costos asociados, presentes y futuros. Estas condiciones no podrán afectar el trato igualitario que las entidades deben dar a todos los oferentes, ni establecer diferencias arbitrarias entre éstos, como asimismo, deberán proporcionar la máxima información a los proveedores, contemplar tiempos oportunos para todas las etapas de la licitación y evitarán hacer exigencias meramente formales, como, por ejemplo, requerir al momento de la presentación de ofertas documentos administrativos, o antecedentes que pudiesen encontrarse en el Registro de Proveedores, en el caso de los oferentes inscritos.
- c) Sujeción estricta a las Bases (Artículo 10 Ley de Compras): El contrato se adjudicará mediante resolución fundada de la autoridad competente, comunicada al proponente. El adjudicatario será aquel que, en su conjunto, haga la propuesta más ventajosa, teniendo en cuenta las condiciones que se hayan establecido en las bases respectivas y los criterios de evaluación que señale el reglamento. Los procedimientos de licitación se realizarán con estricta sujeción, de los participantes y de la entidad licitante, a las bases administrativas y técnicas que la regulen. Las bases serán siempre aprobadas previamente por la autoridad competente. El reglamento determinará las características que deberán reunir las bases de las licitaciones.
- d) No formalización (Artículo 13 ley 19.880): El procedimiento debe desarrollarse con sencillez y eficacia, de modo que las formalidades que se exijan sean aquéllas indispensables para dejar constancia indubitada de lo actuado y evitar perjuicios a los particulares.
- e) Transparencia y Publicidad (Artículo 18, Ley Nº19.886 y Ley Nº20.285, sobre Acceso a la Información): Los organismos públicos regidos por esta ley deberán cotizar, licitar, contratar, adjudicar, solicitar el despacho y, en general, desarrollar todos sus procesos de adquisición y contratación de bienes, servicios y obras a que alude la presente ley, utilizando solamente los sistemas electrónicos o digitales que establezca al efecto la Dirección de Compras y Contratación Pública. Los organismos públicos regidos por esta ley no podrán

adjudicar contratos cuyas ofertas no hayan sido recibidas a través de los sistemas electrónicos o digitales establecidos por la Dirección de Compras y Contratación Pública. No obstante, el reglamento determinará los casos en los cuales es posible desarrollar procesos de adquisición y contratación sin utilizar los referidos sistemas.

- f) Probidad (art. 52, inc. 2º, Ley Nº 18.575): Consiste en observar una conducta funcionaria intachable y un desempeño honesto y leal de la función o cargo, con preeminencia del interés general sobre el particular. Lo infringe:
- La omisión o elusión de la propuesta pública (art. 62 Nº 7, Ley Nº 18.575)
 - La contravención del deber de eficiencia, eficacia y legalidad con grave entorpecimiento del Servicio o derechos ciudadanos ante Administración (art. 62 N' 8, Ley N' 18.575).

Mecanismos de control tendientes a evitar posibles faltas a la probidad:

Con la finalidad de evitar posibles faltas a la probidad, respecto a la imparcialidad en el ejercicio de las funciones públicas, en todos los procesos de compra y/o contratación, la Subsecretaría resguarda que los participantes del proceso no presenten las inhabilidades o motivos de abstención que la Ley Nº 19.880, que establece las bases de los procedimientos administrativos, consigna para los funcionarios y autoridades en su artículo 12, inc.2º;

- a) Tener interés personal en el asunto de que se trate o en otro en cuya resolución pudiera influir la de aquél; ser administrador de sociedad o entidad interesada, o tener cuestión litigiosa pendiente con algún interesado.
- b) Tener parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los interesados, con los administradores de entidades o sociedades interesadas y también con los asesores, representantes legales o mandatarios que intervengan en el procedimiento, así como compartir despacho profesional o estar asociado con éstos para el asesoramiento, la representación o el mandato.
- c) Tener amistad íntima o enemistad manifiesta con alguna de las personas mencionadas anteriormente.
- d) Haber tenido intervención como perito o como testigo en el procedimiento de que se trate.
- e) Tener relación de servicio con persona natural o jurídica interesada directamente en el asunto, o haberle prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar.

En este contexto, la ley determina que un funcionario deberá de abstenerse de intervenir en los asuntos y participar en decisiones en que exista cualquier circunstancia que le reste imparcialidad, comunicando la situación al superior jerárquico para que adopte la decisión que corresponda. La no

abstención generará responsabilidades administrativas en caso que efectivamente se hubiere configurado un motivo que exigiera apartarse de la decisión.

Por otra parte, respecto a lo establecido en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, que en su artículo 19 creó el Sistema de Información de Compras y Contrataciones de la Administración a cargo de la Dirección de Compras y Contratación Pública, el cual es de acceso público y gratuito, donde se efectúan publican todos los contratos y se transparentan los antecedentes relativos a los procesos de compra y/o contratación.

También hay que señalar que se da cumplimiento al Instructivo Presidencial que exigió a los servicios públicos informar las contrataciones no incluidas en este sistema.

LEY 20.285 SOBRE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA:⁸

Con la promulgación de la Ley de Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado 20.285, Chile logró instalar en sus instituciones una política pública indispensable para el desarrollo democrático, la transparencia y acceso a la información pública, que por un lado, abre la posibilidad para que la calidad de la democracia chilena avance con la instalación de un canal formal e institucional de participación ciudadana, que limita el poder y, por otro lado, involucra una transformación de la cultura en los funcionarios de gobierno sobre la concepción tradicional del “secretismo” en la provisión de información al público.

Llevar a cabo la implementación esta Ley ha significado un verdadero desafío para la gestión pública de los distintos órganos gobierno central ya que implica un desafío, en materia de modernización del Estado, así como a la democracia misma.

La importancia de que esta política pública se implemente de manera eficiente se relaciona con el cumplimiento del derecho de acceso a la información pública consagrado en la Constitución y con que se logre de manera plena la vigencia del régimen democrático al convertirse en un mecanismo eficaz para limitar el poder y disminuir la corrupción al cambiar paradigmas y la forma de hacer las cosas al interior de las instituciones.

El acceso a la información pública es la columna vertebral de la transparencia. Se define como el derecho a recibir de forma eficaz y oportuna cualquier información que haya sido elaborada, recibida o procesada con fondos públicos y que se encuentre en el poder del Estado.

La información pública se define como “la información que posee un organismo o institución pública, sin importar el formato, la fecha que fue creada, sus autores ni si está o no clasificada”

Así, la información pública en poder del Estado es amplia, variada y puede contener antecedentes tales como actos administrativos, antecedentes utilizados en el proceso de toma de decisión de cualquier política, información sobre remuneraciones y planta de organismos públicos, transferencia de fondos públicos, fiscalizaciones de empresas, evaluaciones de políticas públicas, votaciones en el Congreso, resoluciones en los Tribunales de Justicia, etc. En la medida en que aumenta la disponibilidad de la información en poder del Estado se generan las bases para una gestión transparente⁹.

Según el artículo N°8 de la Ley, indica que la transparencia consiste en respetar y cautelar la publicidad de la información y facilitar el acceso de cualquier persona a esa información, a través de los medios y procedimientos legales.

⁸ Ministerio de Secretaría General de la Presidencia. (2020). Ley 20285: sobre acceso a la información pública <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=276363>

⁹ Solimano, A. T. (2008). Las termitas del Estado: Ensayos sobre corrupción, transparencias y desarrollo. Fondo de Cultura Económica.

El principio de transparencia de la función pública consiste en respetar y cautelar la publicidad de los actos, resoluciones, procedimientos y documentos de la Administración, así como la de sus fundamentos, y en facilitar el acceso de cualquier persona a esa información, a través de los medios y procedimientos que al efecto establezca la ley.

El concepto de transparencia en el caso chileno implica dos modalidades: transparencia activa y transparencia pasiva.

Cómo menciona Sousa, O. (2003):

Transparencia Activa: La transparencia activa, también conocida como proactiva, se refiere al deber de los órganos de la Administración del Estado de mantener a disposición permanente del público, a través de sus sitios electrónicos, determinados antecedentes actualizados, al menos, una vez al mes. Entre ellos su estructura orgánica; facultades, funciones y atribuciones de cada una de sus unidades u órganos internos; marco normativo aplicable; personal de planta, a contrata y a honorarios, con las correspondientes remuneraciones; contrataciones para el suministro de bienes muebles; trámites y requisitos que debe cumplir el interesado para tener acceso a los servicios que preste el respectivo órgano; mecanismos de participación ciudadana, en su caso; información presupuestaria asignada y ejecutada.

Deberán estar disponibles permanentemente, en sitios web, los actos y documentos que han sido objeto de publicación en el Diario Oficial y aquellos que digan relación con las funciones, competencias y responsabilidades de los órganos de la Administración del Estado. Esta Ley es sólo el primer paso (Herman, Cisternas y Tello, 2009), pues existen algunos obstáculos en relación al ejercicio pleno del derecho a la información de los ciudadanos: por un lado, no se está generando información respecto a muchas realidades de interés público como las declaraciones patrimoniales de funcionarios públicos; el lobby; conflictos de interés; materia urbana y ambiental, entre otros.

En lugar de esperar a que los ciudadanos o entidades soliciten información, las entidades gubernamentales hacen un esfuerzo deliberado para publicar información de manera accesible y comprensible para el público en general. El objetivo es promover la apertura y la rendición de cuentas en el gobierno, permitiendo a los ciudadanos tomar decisiones informadas y supervisar las acciones de las autoridades.

Este enfoque busca crear una cultura de transparencia en la que la información esté disponible de manera proactiva para el público, lo que, a su vez, puede fortalecer la confianza en las instituciones gubernamentales y prevenir la corrupción. (P.16)

Transparencia pasiva: La transparencia pasiva (reactiva) es aquella que se entrega sólo por una solicitud o petición ciudadana. En la Ley chilena esto contempla a los actos y resoluciones de los órganos de la Administración del Estado, sus fundamentos, los documentos que les sirvan de sustento o complemento directo y esencial, y los procedimientos que se utilicen para su dictación, son públicos, salvo las excepciones que establece esta ley y las previstas en otras leyes de quórum calificado.

Asimismo, es pública la información elaborada con presupuesto público y toda otra información que obre en poder de los órganos de la Administración, cualquiera sea su formato, soporte, fecha de creación, origen, clasificación o procesamiento, a menos que esté sujeta a las excepciones señaladas. (p.16-17).

En la normativa legal se establecen ciertas precisiones sobre el tipo de información que puede ser provista en la modalidad de transparencia activa. Los principales fundamentos considerados para justificar las restricciones que la Ley establece son:

Información reservada: En el artículo 21 de la Ley 20.285 establece las causales de reserva y expresa como casos de información reservada cuando:

1. “Su publicidad, comunicación o conocimiento afecte el debido cumplimiento de las funciones del órgano requerido, particularmente:
 - a) Si es en desmedro de la prevención, investigación y persecución de un crimen o simple delito o se trate de antecedentes necesarios a defensas jurídicas y judiciales.
 - b) Tratándose de antecedentes o deliberaciones previas a la adopción de una resolución, medida o política, sin perjuicio que los fundamentos de aquéllas sean públicos una vez que sean adoptadas.
 - c) Tratándose de requerimientos de carácter genérico, referidos a un elevado número de actos administrativos o sus antecedentes o cuya atención requiera distraer indebidamente a los funcionarios del cumplimiento regular de sus labores habituales.
2. Cuando su publicidad, comunicación o conocimiento afecte los derechos de las personas, particularmente tratándose de su seguridad, su salud, la esfera de su vida privada o derechos de carácter comercial o económico.
3. Cuando su publicidad, comunicación o conocimiento afecte la seguridad de la Nación, particularmente si se refiere a la defensa nacional o la mantención del orden público o la seguridad pública.
4. Cuando su publicidad, comunicación o conocimiento afecte el interés nacional, en especial si se refieren a la salud pública o las relaciones internacionales y los intereses económicos o comerciales del país.

5. Cuando se trate de documentos, datos o informaciones que una ley de quórum calificado haya declarado reservados o secretos, de acuerdo a las causales señaladas en el artículo 8º de la Constitución Política”. (p.17)

CAPÍTULO III METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

1. Enfoque metodológico

La metodología cuantitativa descriptiva es un enfoque de investigación que se centra en la recopilación y el análisis de datos numéricos para describir o resumir características, comportamientos o fenómenos en una población o muestra específica. Se utiliza para examinar y presentar datos de manera objetiva, utilizando técnicas estadísticas para resumir la información de manera cuantitativa.

Este enfoque implica la recolección de datos numéricos a través de encuestas, cuestionarios, pruebas o mediciones, y luego se utilizan métodos estadísticos para resumir y analizar estos datos. Las técnicas comunes incluyen medidas de tendencia central (como la media, la mediana y la moda) y medidas de dispersión (como la desviación estándar y el rango) para describir y resumir la información recolectada.

La metodología cuantitativa descriptiva es útil para proporcionar una comprensión general de un fenómeno, identificar patrones, tendencias o relaciones entre variables, y para presentar los resultados de manera objetiva y concisa. Sin embargo, este enfoque a menudo no busca explicar las razones detrás de los datos o las relaciones observadas, sino que se centra en describir los hechos tal como se presentan en los números.

Dadas las características de esta investigación, la metodología adecuada es de carácter cuantitativa descriptiva, ya que ayuda a un real análisis de datos, procedimientos de control mediante comprobaciones, análisis de muestra y registros revisados desde la página web de Mercado Público (www.mercadopublico.cl).

El universo es el 100% de licitaciones de la Subsecretaría del patrimonio Cultural, desde enero del año 2021 a junio del año 2023 (76) con un margen de error 0, no experimenta con fuente de información primaria, el cual es objeto de estudio sobre los cuales se observará el comportamiento de las variables

La recolección de los datos se realizará mediante planillas Excel con toda la información de control de los indicadores de desempeño tales como plazos, procesos de compras, etapas de los procesos de compras, criterios de evaluación, reclamos, etc.

2. Minería de datos

Desde la formación de la civilización cómo la conocemos hoy, sabemos que la información es un activo que ha sido utilizado para entablar negociaciones políticas, científicas, e incluso para ganar guerras. En el año 1645 Thomas Hobbes, ya escribía en su libro El Leviatán, que la “Información es poder”¹⁰, producto de su análisis de la experiencia del ser humano y como esta es llevada a palabras, para transmitir la verdad. Al contrario, si esta experiencia es relatada de forma errónea, puede generar consecuencias en la prudencia de los actos. Por lo tanto, ya se hace referencia a la importancia de obtener datos, experiencias e información lo más certera posible, para la adecuada toma de decisiones.

Volviendo a un periodo más contemporáneo, esta misma frase; “La información es poder”, es acuñada por Bill Gates -magnate empresarial de la industria del Software y cofundador de Microsoft, con una gran serie de herramientas de uso cotidiano, como por ejemplo el sistema operativo Windows, presente en la mayoría de los computadores a nivel mundial o Word, con el que se desarrolló este documento- hace referencia a como en esta era digital, podemos obtener información de una serie de datos que no necesariamente se encuentran relacionados o contenidos en la misma fuente de información y que se denomina, Minería de Datos.

La Minería de Datos consiste en el proceso de analizar datos y encontrar información procesable, por medio de varias etapas, sin embargo, el modelo de Minería de Datos es un proceso dinámico e iterativo, que permite realizar una revisión o volver a una etapa anterior.

Es importante destacar que la Minería de Datos converge en modelos mayormente estadísticos, por lo que podemos considerarlo un modelo cuantitativo.

En este análisis, utilizaremos las siguientes etapas:

Comprensión del problema: El objetivo del análisis se comprende en verificar si se está dando cumplimiento a los estándares de transparencia que exige la normativa de compras y contratación pública, por medio de la revisión de las Licitaciones en la Subsecretaría del Patrimonio Cultural, desde enero del año 2021 a junio del año 2023.

La minería de datos busca esta verificación mediante el análisis de indicadores de gestión aplicados a las licitaciones públicas de la Subsecretaría.

Exploración de datos: Se recopilarán los datos pertinentes para el análisis, luego se realizará una exploración inicial para comprender la estructura de los datos, identificar valores, comprender la distribución de datos y detectar problemas de calidad.

En esta etapa de estratifican los indicadores según sus variables propias, llenado planillas Excel con esta información.

¹⁰ Hobees, T. (1645). El leviatán. Andrew Bosse

Se deben conocer los indicadores que las bases de datos contienen y realizar una inspección estadística; número total de datos por indicador, si cumple o no cumple con el indicador de cada variable, para así determinar precisión en el total de datos.

Preparación de datos: En esta etapa se consolidan y limpian los datos identificados, desde la información de la plataforma www.mercadopublico.cl.

Se agrupan los datos de acuerdo a cada indicador, generando 12 planillas Excel (1 para cada indicador)

Creación de modelos: En esta etapa, se analizan los indicadores a utilizar, para realizar el procesamiento posterior, y visualizar los distintos modelos definidos.

3. Unidad de análisis

La unidad de análisis serán las Licitaciones de la Subsecretaría del Patrimonio Cultural desde enero del año 2021 a junio del año 2023.

Las variables a analizar en cada licitación pública, de acuerdo a la Directiva N° 4 del año 2006 y la Guía de apoyo de evaluación de la Gestión de Compras Institucional (Indicadores de Transparencia) del año 2006 ambos del Ministerio de Hacienda:

1. **Selección de proceso de compra adecuado:** Cada vez que la institución requiera la compra o contratación de bienes y servicios, se debe evaluar rigurosamente cuál es el proceso de compra adecuado.
2. **Promoción de competencia:** Es la proporción de los procesos realizados por mecanismos de participación.
3. **Amplios plazos entre el llamado y el cierre de la recepción de ofertas:** En los procesos de compras es preciso otorgar el mayor tiempo posible entre el llamado y el cierre de recepción de ofertas, con el objetivo de lograr una elevada publicidad y asegurar un alto nivel de participación y competencia entre proveedores.
4. **Compleitud de la información, en las diversas etapas de los procesos de compras y contratación:** Porcentaje de procesos completos; es la proporción de los procesos de compra realizados por mecanismos participativos, que cumplen con publicar en el sistema los resultados de adjudicación o declaración de desierta oportunamente.
5. **Oportunidad de la información:** Las diversas etapas del proceso de compras debe estar publicado según sus bases de licitación.
6. **Contacto con los proveedores:** La comunicación con los proveedores antes y durante el proceso de compras.
7. **Criterios de evaluación explícitos y objetivos:** Formular criterios de evaluación pertinentes a los requerimientos de la adquisición.

8. **Fundamento de adjudicación y finalización del proceso de contratación:** Los procesos deben llevarse de manera completa y oportuna según las bases de licitación.
9. **Reclamos recibidos y respuesta oportuna a ellos:** Porcentaje de reclamos; es la proporción de reclamos en relación al N° de procesos participativos.
10. **Indicadores de transparencia:** La institución debe evaluar periódicamente la gestión de compras para lograr preservar permanentemente en la institución un elevado estándar de transparencia:
 - **Porcentaje de procesos desiertos con ofertas:** Indica el nivel de satisfacción de los proveedores que participan en los procesos abiertos. A menor porcentaje indica menor N° de reclamos respecto de la gestión de abastecimiento institucional.
 - **Tiempo promedio entre cierre y adjudicación:** Es el N° de procesos realizados por mecanismos participativos, que se han resuelto en un plazo mínimo óptimo.

MUESTRA TOTAL (ver Tabla N°1):

Se analizarán todas las licitaciones desde enero del año 2021 a junio del año 2023, de acuerdo a las variables de control indicadas.

Este tipo de compras representa el **79,3%** promedio de gasto anual en la Subsecretaría del Patrimonio. Es por eso su importancia de análisis.

4. Métodos e instrumentos de recolección de datos

Esta metodología de minería de datos es una herramienta para explorar y analizar datos, ayudándonos a descubrir patrones interesantes que pueden proporcionar información valiosa en diversas aplicaciones y campos.

El registro y base de datos, la recopilación de datos de esta investigación se llevará a cabo desde la plataforma www.mercadopublico.cl, estos son datos abiertos disponibles para su uso, que abarcan todos los criterios analizados. Estos datos serán trabajados en planillas Excel según los criterios de los indicadores de gestión que mencionaremos en el próximo capítulo.

5. Técnicas de análisis

Este análisis se llevó a cabo en Excel, por medio de varias etapas del Modelo de Minería de Datos:

En la metodología de minería de datos¹¹, existen varias técnicas de análisis que se utilizan para descubrir patrones, tendencias y relaciones en conjuntos de datos. Estas técnicas permiten extraer información valiosa de los datos y tomar decisiones informadas.

¹¹ Pérez, M. (2015). Minería de datos a través de ejemplos. Alfaomega RC libros

La técnica de análisis utilizada será la de agrupamiento: Esta técnica se utiliza para dividir un conjunto de datos en grupos o clústeres con base en la similitud entre las instancias. Es útil para identificar patrones naturales en los datos y segmentar poblaciones o elementos similares.

La minería de datos de agrupamiento (también conocida como *clustering*) es una técnica de análisis de datos que se utiliza para dividir un conjunto de datos en grupos o *clusters*, donde los objetos en el mismo grupo comparten características similares entre sí, mientras que son diferentes de los objetos en otros grupos. El objetivo principal de la minería de datos de agrupamiento es descubrir patrones y estructuras ocultas en los datos.

Aplicaciones de la Minería de Datos de Agrupamiento:

- Segmentación de clientes: Las empresas utilizan el agrupamiento para dividir a sus clientes en segmentos basados en su comportamiento, preferencias y características demográficas.
- Detección de anomalías: El agrupamiento se utiliza para identificar patrones anómalos en conjuntos de datos, como fraude financiero o fallos en sistemas.
- Agrupamiento de documentos: Se utiliza en la organización y categorización automática de grandes colecciones de documentos.
- Biología y genética: En genómica y biología, se aplica para agrupar genes o proteínas similares.
- Análisis de redes sociales: Se utiliza para identificar comunidades o grupos de usuarios con intereses similares en redes sociales.

Se explorarán los antecedentes de la muestra, según formato de la Guía de Apoyo “Evaluación de la Gestión de Compras Institucional”, Indicadores de Transparencia 2006, de la Dirección de Compras Públicas¹².

Conceptos:

Indicadores de gestión: Los indicadores de gestión son medidas cuantitativas o cualitativas que se utilizan para evaluar el desempeño de la institución. Es una herramienta que permite medir, monitorear y mejorar el rendimiento de las diversas áreas de una institución.

Ámbitos: Transparencia, eficiencia, eficacia, promoción de proveedores, etc.

Nombre del Indicador: Es la definición general, que representa en una frase el concepto que se quiere medir.

Descripción e Interpretación: Explica lo que mide y significa el resultado del indicador.

¹² Ministerio de hacienda. (2006). Guía de apoyo evaluación de la gestión de compras institucional indicadores de transparencia 2006. Recuperado de <https://www.chilecompra.cl/wp-content/uploads/2016/11/guia-para-evaluacion-de-la-gestion-de-compras-institucional.pdf>

Fórmula de cálculo: Es la relación matemática entre las variables que se consideran para medir objetivamente el indicador.

Estándar: En términos de resultados, es el nivel óptimo de rendimiento pronosticado para cada indicador. Es decir, es la meta asociada a cada indicador, que se debe lograr al término del año.

Nivel de Desempeño: Es el nivel de desempeño alcanzado por el indicador, de acuerdo a los parámetros establecidos para cada uno. Éste podrá ser:

- Bueno: El resultado del Indicador es mayor o igual al estándar. Implica un buen nivel de desempeño y, por lo tanto, el Organismo debe emprender acciones que mantengan u optimicen este resultado.
- Regular: El resultado del Indicador es menor al indicador, con un margen de tolerancia de un X %. Implica un regular nivel de desempeño y por lo tanto el Organismo debe emprender acciones en el corto plazo para revertir este resultado.
- Insuficiente: El resultado del Indicador es menor al margen de tolerancia. Implica por lo tanto un insuficiente nivel de desempeño y por lo tanto el Organismo debe emprender acciones correctivas en el corto plazo para revertir este resultado.
- No hay dato: No se registra operación en el sistema. No aplica.

Figura N°1: Nivel de desempeño:

Clasificación	Estado	Conclusión / Recomendación
BUENO	El resultado del indicador es mayor o igual del estándar	Buen nivel de desempeño Acciones de mejoramiento continuo
REGULAR	El resultado del indicador es menor al indicador, con un margen de tolerancia de un X%	Regular nivel de desempeño Acciones en el corto plazo
INSUFICIENTE	El resultado del indicador es menor al margen de tolerancia	Insuficiente nivel de desempeño Acciones correctivas en el corto plazo
NO HAY DATO	No hay dato *No se registra operación en el sistema	No aplica

Figura N°2: Indicadores de gestión:

N°	Ámbito	Nombre indicador	Descripción	Interpretación
1	Transparencia	Selección de proceso adecuado	Es la proporción de procesos de compras mediante licitación pública por sobre otros mecanismos de compras.	Se debe evaluar rigurosamente cual proceso de compra es el adecuado para la adquisición de bienes y servicios de la institución.
2	Transparencia	Promoción de competencia	Es la proporción de los procesos realizados por mecanismos de participación	Indica el fomento de los procesos participativos, para estimular la competencia entre proveedores y obtener mejores condiciones. A mayor porcentaje, indica mayor promoción de competencia
3	Transparencia	Tiempo de publicación de los procesos	Es el N° de procesos de compra realizados por mecanismos participativos, que cumplen con los tiempos mínimos de publicación establecidos como estándar óptimo, según sea el monto (menos 100 UTM; entre 100 y 1000 UTM; mayor a 1000 UTM)	Indica el tiempo que el organismo comprador establece para que los proveedores presenten sus ofertas. A mayor N° de casos que cumplan con los estándares mínimos fijados, mayor transparencia
4	Transparencia	Porcentaje de procesos completos	Es la proporción de los procesos de compra realizados por mecanismos participativos, que cumplen con publicar en el sistema los resultados de adjudicación o declaración de desierta oportunamente	Indica la oportunidad con que han sido realizados en el sistema la publicación de resultados de los procesos participativos. A mayor porcentaje indica que los procesos de compra se realizan integra y oportunamente a través del sistema.
5	Transparencia	Oportunidad de la información	Es el cumplimiento de los plazos dado por las bases de licitación y subir los antecedentes correspondientes en cada proceso	Indica la oportunidad de los procesos de compras.

6	Transparencia	Contacto con los proveedores	La comunicación con los proveedores antes y durante el proceso de compras	Indica el cumplimiento de las respuestas en el foro de preguntas durante el proceso licitatorio.
7	Transparencia	Criterios de evaluación explícitos y objetivos	Formular criterios de evaluación pertinentes a los requerimientos de la adquisición	Indica el cumplimiento de criterios de evaluación explícitos y objetivos.
8	Transparencia	Fundamento de adjudicación y finalización del proceso en la plataforma	Los procesos deben llevarse de manera completa y oportuna según las bases de licitación	Medir la cantidad de actas de recomendación de adjudicación con criterios explícitos y su completitud en el sistema de compras.
9	Transparencia	Porcentaje de reclamos	Es la proporción de reclamos en relación al N° de procesos participativos	Indica el nivel de satisfacción de los proveedores que participan en los procesos abiertos. A menor porcentaje indica menor N° de reclamos respecto de la gestión de abastecimiento institucional
10.1	Eficacia	Porcentaje de procesos desiertos con ofertas	Es la proporción de las adquisiciones desiertas respecto de las adquisiciones realizadas en procesos participativos habiendo recibido 3 o más ofertas	Indica la recurrencia de deserción, habiendo un nivel de participación aceptable de parte del mercado proveedor. A menor porcentaje, indica una menor recurrencia de deserción y una mayor efectividad de los procesos realizados
10.2	Eficiencia	Tiempo y promedio entre cierre y adjudicación	Es el N° de procesos realizados por mecanismos participativos, que se han resuelto en un plazo mínimo óptimo	Indica la oportunidad con la cual se toman las decisiones de adjudicar o desertar los procesos participativos. A mayor N° de casos que cumplan esta condición, mayor eficiencia

6. Consideraciones éticas

Los datos registrados y controlados respecto a las licitaciones públicas son extraídos desde la página web de Mercado Público, por lo que son de uso público.

Respecto a los datos personales de los reclamos, se acogen a la Ley de protección de datos personales (N°19.628) con el objeto de resguardar el que hacer de los evaluadores.

CAPÍTULO IV HALLAZGOS

A continuación, analizaremos la muestra según la Directiva de contratación pública N°4, de acuerdo a los indicadores de gestión mencionados anteriormente:

- **Indicador N°1: Selección de proceso de compra adecuado:**

En el marco de la actualización de la ley de compras públicas, se indica que en primera instancia de los mecanismos de compras se debe priorizar la licitación pública, ya que es un mecanismo participativo y transparente. Según los gráficos que se muestran a continuación, se indica que se adquirieron bienes y servicios en un **79,3%** en promedio por Licitación desde enero del año 2021 a junio del año 2023, por lo que la Subsecretaría del Patrimonio Cultural cumple con este estándar indicado en la Directiva de Compras N°4.

El fomento de los procesos participativos, estimula la competencia entre proveedores y obtiene mejores condiciones del mercado, logrando mayor y mejor transparencia.

2021:

Tipo de compra	Monto
COMPRA ÁGIL	17.967.712
COMPRA COORDINADA	1.585.398
CONVENIO MARCO	45.557.322
LICITACIÓN PÚBLICA	613.932.980
TRATO DIRECTO	196.429.099

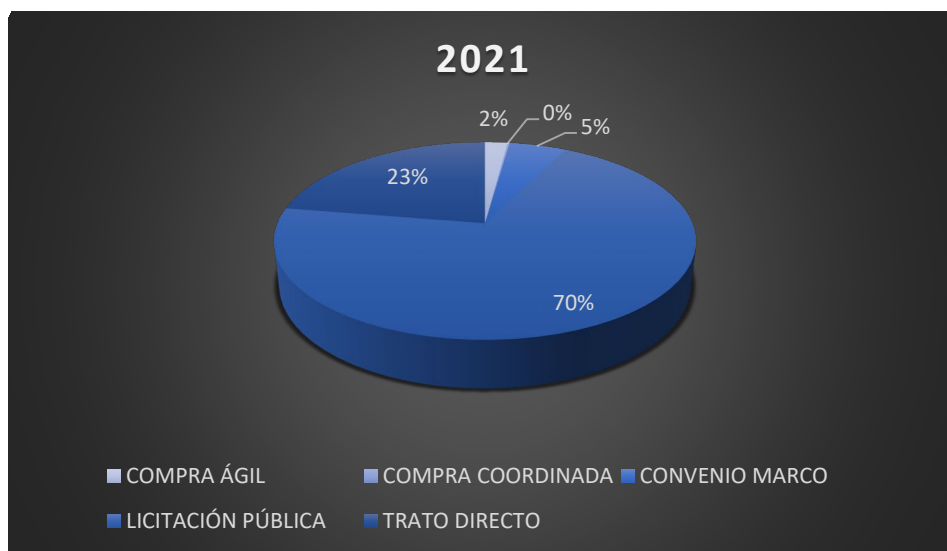


Gráfico N°1 Compras 2021

2022:

Tipo de compra	Monto
COMPRA ÁGIL	20.440.489
COMPRA COORDINADA	299.304
CONVENIO MARCO	56.797.777
LICITACIÓN PRIVADA	2.975.000
LICITACIÓN PÚBLICA	791.499.211
TRATO DIRECTO	114.463.815



Gráfico N°2 Compras 2022

2023:

Tipo de compra	Monto
COMPRA ÁGIL	11.627.788
CONVENIO MARCO	42.868.534
LICITACIÓN PÚBLICA	565.772.941
TRATO DIRECTO	23.645.453



Gráfico N°3 Compras 2023

- **Indicador N°2 Promoción de competencia**

Fórmula de cálculo: $(\text{N}^\circ \text{ de OC procesos de adquisiciones participativas} - \text{OC Tratos Directos} / \text{N}^\circ \text{ Total de OC}) * 100$

$$((253-38) / (291)) * 100 = \mathbf{73,88\%}$$

Total órdenes de compras	291
Órdenes de compra Tratos Directos	38
Órdenes de compra otros mecanismos de compras	253

Estándar o meta	Nivel de desempeño		
	Satisfactorio	Regular	Insuficiente
75%	>=67%	52% - 66,99%	<51,9%

Según el indicador, se amplían las posibilidades de optar a las mejores condiciones del mercado, entendiéndose éstas, como: el conjunto de variables o criterios de evaluación que se fijan para tomar las decisiones de compra (precio, calidad de producto, calidad de servicio, garantías, plazos de entrega, etc).

La Subsecretaría del Patrimonio ha logrado un nivel satisfactorio, cuando el **73,88%** de sus procesos de compras y contratación se realizan por mecanismos participativos promoviendo la transparencia de los procesos.

- **Indicador N°3 Tiempo de publicación de los procesos (Tabla N°2)**

Fórmula de cálculo: (N° de casos de procesos participativos que cumple con tiempo mínimos de publicación óptimos / total de casos de procesos participativos) * 100.

$$(71/76) * 100 = 93,42\%$$

76 licitaciones

Cumplen 71

No cumplen 5

Estándar o meta	Nivel de desempeño		
	Satisfactorio	Regular	Insuficiente
90% casos cumple con tiempos mínimos de publicación óptimos	>=81% de los casos cumple con estándar	63% - 80,9 % de los casos cumple con estándar	<= 62,9% de los casos cumple con estándar

Analizados los antecedentes, podemos determinar que este indicador tiene un **93,42%** de cumplimiento, lo que indica que se dan los plazos adecuados, en función del requerimiento y de la oportunidad para responder al cliente interno. La condición del plazo es relevante para que los proveedores puedan presentar ofertas que respondan eficientemente a lo solicitado. La Subsecretaría del Patrimonio ha logrado un desempeño satisfactorio, cuando el 93,42% de los procesos de compras participativos realizados, han fijado sus plazos de publicación, para presentación de ofertas según lo siguiente:

100 UTM	5 días
100 a 1000 UTM	10 días
1000 a 2000 UTM	20 días
2000 a 5000 UTM	20 días
Mayor 5000 UTM	30 días

Cuando los tiempos son adecuados, se amplían las posibilidades de participación de los proveedores, de obtener las mejores condiciones de mercado y de dar respuestas eficientes a los clientes externos, mejorando así la transparencia de la institución.

- **Indicador N°4: Porcentaje de procesos completos (Tabla N°3)**

Fórmula de cálculo: (N° de adquisiciones adjudicadas + N° adquisiciones declaradas desiertas / N° total de adquisiciones publicadas) *100.

$$((52+12) / (76)) *100 = \mathbf{84,21\%}$$

Licitaciones adjudicadas	52
Licitaciones desiertas	12
Licitaciones publicadas	76

Estándar o meta	Nivel de desempeño		
	Satisfactorio	Regular	Insuficiente
98%	>=88%	69% - 87,9%	<=68,9%

Este indicador mide la cantidad de procesos de compras realizados por mecanismos participativos que son adjudicados o declarados desiertos en el sistema de información de manera completa y oportuna, esto es un signo importante de transparencia el dar a conocer los resultados de los procesos de compras, ya sean adjudicaciones declaraciones de desiertas.

La Subsecretaría del Patrimonio ha logrado un desempeño regular, cuando el **84,21%** del total de procesos de compras y contratación realizados mediante procesos participativos, se han resuelto en el sistema de información, declarándose adjudicados o desiertos, según corresponda.

Este resultado vulnera la transparencia.

- **Indicador N°5 Oportunidad de la información (Tabla N°4)**

Se analizará en este punto el cumplimiento del plazo de la publicación de la adjudicación y el plazo de publicación del contrato de las licitaciones adjudicadas.

Total de procesos: 52 procesos adjudicados

Cumple plazo adjudicación según bases de licitación: 17

No cumple plazo de adjudicación: 35

Cumple plazo publicación de contrato según bases de licitación: 3

No cumple plazo publicación de contrato: 47

No tienen contrato: 2

Adjudicaciones: $(35/52) * 100 = 67,30\%$ no cumple

Contrato: $(47/52-2) * 100 = 94\%$ no cumple

Esto indica que el **67,30%** del total de las adjudicaciones fueron publicadas fuera de plazo, Mientras que un **94%** de los contratos fueron publicados fuera de plazo. A pesar de no ser plazos fatales, sino que estimativos, este indicador ha logrado un nivel insuficiente desempeño, perjudicando la transparencia institucional.

- **Indicador N°6 Contacto con los proveedores (Tabla N°5):**

Se analizará en este punto las respuestas a los proveedores en el foro de cada licitación pública adjudicada:

$(7/45) * 100 = 15,55\%$

Total de procesos: 52

Preguntas respondidas en el plazo: 45

Preguntas respondidas fuera de plazo: 7

Esto indica que el **15,55%** del total de las licitaciones fueron respondidas fuera de plazo, al no ser un plazo fatal si no que estimativo, este indicador ha logrado un nivel regular de desempeño por lo que atenta a los principios de transparencia de la institución.

- **Indicador N°7 Criterios de evaluación explícitos**

Se han analizados todas las bases de licitación y en todos ellos tienen al menos 3 criterios de evaluación definidos en estas: Oferta económica, oferta técnica y cumplimiento de requisitos formales. Lo que indica que la Subsecretaría cumple con lo indicado al **100%** según la Directiva N°4 del Ministerio de Hacienda. Su nivel indica el estándar óptimo de cumplimiento en Transparencia.

- **Indicador N°8 Fundamentos de adjudicación**

Se han analizados todos los procesos de adjudicación y en todos ellos tienen su acta de recomendación de adjudicación debidamente firmada y según los criterios de evaluación formulados en las bases. Lo que indica que la Subsecretaría cumple con lo indicado al **100%** la Directiva N°4 del Ministerio de Hacienda. Su nivel indica el estándar óptimo de cumplimiento en Transparencia.

- **Indicador N°9: Porcentaje de reclamos (Tabla N°6)**

Fórmula de cálculo: (N° de reclamos / N° de procesos participativos)

Estándar o meta	Nivel de desempeño		
	Satisfactorio	Regular	Insuficiente
1%	<=1,1%	1,3% - 1,1%	>= 1,31%

Cantidad de reclamos: 19

2021 7

2022 5

2023 7

$(19/76) = 0,26\%$

Este criterio tiene un desempeño satisfactorio al tener un **0,26%**. Cuando del total de los procesos participativos (licitaciones) el porcentaje de reclamos que realizan los proveedores es mayor o igual a 1,31%. Indica un nivel insuficiente de satisfacción de los proveedores que participan en los procesos de adquisición.

Los reclamos son un indicador directo de insatisfacción, no sólo se debe tomar nota de los porcentajes de este criterio si no a que temas se refieren estos reclamos, ya que indican claramente las áreas de mejoras.

Deben tomarse medidas en el corto plazo, para evitar repeticiones de conductas y evitar demandas formales presentadas al Tribunal de Compras Públicas, este indicador vulnera la transparencia.

- **Indicador N°10: Indicadores de transparencia**

10.1 Porcentaje de procesos desiertos con ofertas (Tabla N°7)

Fórmula de cálculo: (N° de casos de procesos participativos que reciben menos 3 ofertas / total N° de casos de procesos participativos realizados) *100

Procesos con + de 3 ofertas: 45

Procesos con – de 3 ofertas: 31

Procesos participativos: 76

$(31/76) * 100 = 40,78\%$

Estándar o meta	Nivel de desempeño		
	Satisfactorio	Regular	Insuficiente
90% casos recibe 3 ofertas o más	>= 60% de los casos cumple con estándar	30% - 59,9% de los casos cumple con estándar	<=29,9% de los casos cumple con estándar

Este criterio tiene un desempeño regular al tener un **40,78%** de licitaciones con menos de 3 oferentes.

Los procesos desiertos son de alto costo para la institución, ya que la mayoría de veces implica un doble esfuerzo. Es relevante determinar cuáles son las causas que llevan a declarar desiertos los procesos, ya que esta práctica desincentiva la participación en nuevos procesos.

Con este resultado aumentan las probabilidades de ineficacia e ineficiencia no logrando satisfacer oportunamente los requerimientos.

10.2 Tiempo y promedio entre cierre y adjudicación (Tabla N°8)

Fórmula de cálculo: % de casos cumple con tiempos mínimos óptimos entre cierre y adjudicación. 5 días (<100UTM); 15 días (100 -1000 UTM); 30 días (>1000 UTM).

Cumple 62

No cumple 14

Total procesos 76

$(62/76) * 100 = 81,57\%$

Estándar o meta	Nivel de desempeño		
	Satisfactorio	Regular	Insuficiente
90% de los casos cumple con los tiempos mínimos óptimos entre cierre y adjudicación	>=81% de los casos cumple con el estándar	63% - 80,9% de los casos cumple con el estándar	<=62,9% de los casos cumple con estándar

El objetivo de este indicador es medir el tiempo que el organismo usa habitualmente para evaluar y comunicar las decisiones de los resultados en cada proceso participativo, en el sistema de información.

El tiempo debe ser el adecuado para revisar todos los contenidos de las ofertas y tomar decisiones oportunas, basadas en esa información.

Las decisiones que no se toman oportunamente implican clientes internos y externos insatisfechos, dado que no se ha dado respuesta a sus requerimientos.

La institución debe definir los tiempos de respuestas a los procedimientos o flujos internos burocráticos y que es posible revisar y redefinir. Además, se debe verificar si las decisiones que se toman finalmente se comunican con la misma oportunidad en el sistema de información, para que todos los proveedores que han participado tomen conocimiento de estos.

La Subsecretaría del Patrimonio Cultural cumple de manera satisfactoria el indicador con un **81,57%** de los casos bajando el nivel de eficiencia de la institución.

RECOMENDACIONES:

Analizaremos por indicador las recomendaciones a los procesos de compras:

N°	Indicador	Porcentaje	Nivel de desempeño	Recomendaciones
1	Selección de proceso de compras	79,3%	Estándar o meta	<p>Seguir con el estándar para tener:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mayor y mejor transparencia • Mejor imagen publica • Fomento permanente a la participación y competencia • Mayores posibilidades de obtener mejores condiciones de satisfacción en cuanto a ahorros y calidad de servicio
2	Promoción o competencia	73,88%	Satisfactorio	
3	Amplios plazos	93,42%	Estándar o meta	<ul style="list-style-type: none"> • Promover el acceso a participar de las oportunidades de negocio del sector público para el mercado proveedor • Mejorar la credibilidad de la efectividad del proceso • Incentivar la competencia • Transparentar los procesos • Mejorar la imagen pública mediante procesos participativos y conocidos. • Contar con mayores opciones para elegir las condiciones más ventajosas entre las que ofrezca el mercado
4	Compleitud de la información	84,21%	Regular	<p>Al no estar completa la información:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Vulnera transparencia • Deterioro imagen publica • Regular nivel de gestión de procesos • Aumento de reclamos por falta de información oportuna • Incumplimiento de la ley de compras <p>Se debe mejorar en completar la información de manera oportuna</p>
5	Oportunidad de la información	Adjudicación 67,30% Contrato 94%	Insuficiente	<ul style="list-style-type: none"> • Revisar los plazos de las bases y adecuarlos a la realidad de los tiempos de revisión por etapas • Establecer plazos de excelencia, para incentivar la eficiencia. • Indicar en Manual de compras los plazos fatales de revisión de cada etapa y cada Departamento, así se establecen responsabilidades.

				<ul style="list-style-type: none"> • Asociar indicador PMG para su cumplimiento.
6	Contacto con proveedores	15,55%	Regular	<ul style="list-style-type: none"> • Transparentar el contacto previo con proveedores informándolo a través de plataforma del Lobby. • Procurar mantener continuidad del servicio • Cumplir con los plazos indicados en las bases de licitación • Recordar a las áreas permanentemente las fechas de cumplimiento de las etapas.
7	Criterios de evaluación	100%	Estándar o meta	<ul style="list-style-type: none"> • Se cumple con lo requerido en la norma, pero siempre pueden mejorar los criterios de evaluación haciéndolos más objetivos y medibles • Incorporar criterios de sustentabilidad • Ver criterios tipo de mercado público
8	Fundamento adjudicación	100%	Estándar o meta	Todas las licitaciones cuentan con el documento de recomendación de adjudicación de acuerdo a las bases, se podría mejorar su tiempo de publicación de acuerdo a las recomendaciones del indicador N°5
9	Reclamos	0,26%	Insuficiente	<ul style="list-style-type: none"> • Planificar anticipadamente las necesidades. • Generar especificaciones y requerimientos claros y detallados • Fijar plazos holgados y adecuados para presentar ofertas. • Publicar en las bases de licitación los criterios de evaluación y dar a conocer sus resultados en el documento que se notifique la adjudicación • No usar medios alternativos de comunicación en el proceso, sólo utilizar el sistema de información, de manera de no privilegiar algunos proveedores con información • Evite contacto con oferentes durante el proceso de llamado y evaluación, a menos que ello no vulnere la igualdad.
10.1	Procesos desiertos	40,78%	Regular	<p>El indicador genera:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Aumento de las probabilidades de ineficiencia (duplicar recursos para un nuevo proceso) <ul style="list-style-type: none"> • Aumento de posibilidades de ineficiencia (por no lograr satisfacer oportunamente los requerimientos) • Regular nivel de satisfacción interna • Regular nivel de satisfacción de proveedores que participan y falta de credibilidad (por pérdida de

				<p>recursos invertidos y duplicarlos en un nuevo proceso)</p> <p>Para incentivar la participación se deben promover los procesos a través de canales alternativos, plataformas institucionales, redes sociales o diarios de circulación masivos.</p>
10.2	Tiempo cierre	81,75%	Satisfactorio	<ul style="list-style-type: none"> • Eficiencia por simplificación de tiempos en procesos • Oportuna transparencia de resultados • Buena imagen publica • Fomento a la participación y competencia • Clientes internos y externos satisfechos <p>La oportunidad en la entrega de información respecto a la adjudicación y el modo de evaluar las ofertas genera transparencia y credibilidad, asimismo menos reclamos.</p>

CAPÍTULO V CONCLUSIONES

El proceso de compras y contrataciones públicas es uno de los procesos transversales de mayor importancia en la Administración del Estado, debido a que se trata, por una parte, de un proceso que es aplicado por la mayoría de las entidades del Estado y por otra, a la cantidad de recursos que tal proceso considera. El proceso mencionado, presenta una gran cantidad de riesgos operacionales, aunque se trate de un proceso fuertemente regulado, por lo que implica que todos los procesos de compras deben llevarse a cabo con rigurosidad para cumplir adecuadamente la normativa atinente.

La presente investigación profundiza los estándares de transparencia que, según la normativa, deben cumplir toda institución pública. Es una preocupación constante del Gobierno, promover la transparencia en las compras públicas, así como la probidad e integridad en el actuar de los funcionarios que participan en los procesos de adquisiciones, y el fortalecimiento de las capacidades institucionales para eliminar las malas prácticas y enfrentar los intentos de corrupción.

De esta manera esta investigación aborda la adquisición de bienes y servicios mediante licitación pública, al ser el proceso más importante, en cuanto al monto de las transacciones, dentro de la Subsecretaría del Patrimonio Cultural.

El análisis de la muestra, de acuerdo a la Directiva N° 4 del año 2006 y la Guía de apoyo de evaluación de la Gestión de Compras Institucional (Indicadores de Transparencia) del año 2006 ambos del Ministerio de Hacienda, nos indican:

1. **Selección de proceso de compra adecuado:** La institución cumple con este indicador, ya que la regla general es la licitación pública con un 79,33% del total de las compras.
2. **Promoción de competencia:** Este indicador es de nivel satisfactorio con un 73,88% procurando que los procesos de compras son abiertos y públicos para todas las empresas de los rubros.
3. **Amplios plazos entre el llamado y el cierre de la recepción de ofertas:** Con un 93,43 la instrucción cumple con el estándar mencionado en la normativa, logrando una elevada publicidad y asegurando un alto nivel de participación competencia de los proveedores.
4. **Compleitud de la información, en las diversas etapas de los procesos de compras y contratación:** Su nivel de desempeño es regular con un 84,21%, en uno de los indicadores que se debe mejorar, sus licitaciones desiertas son altas para la cantidad de procesos en la institución, se deben mejorar las bases, simplificar los requerimientos, definir el presupuesto acorde con el requerimiento, etc.
5. **Oportunidad de la información:** Este indicador es crítico con un incumplimiento de un 67,30% en las adjudicaciones y un 94% en la publicación del contrato. Teniendo un nivel de desempeño regular. Se deben acordar de mejor manera los plazos en las bases de estas etapas, definiendo por áreas los plazos fatales para los procesos administrativos.
6. **Contacto con los proveedores:** un 15,55% no cumple con el plazo de respuesta en el foro de las licitaciones respecto a la fecha indicada en las bases de licitación, si bien es un plazo

estimativo, se debe procurar cumplir con este, así los proveedores tendrán la información necesaria para su postulación al requerimiento de compra.

7. **Criterios de evaluación explícitos y objetivos:** Este criterio tiene un 100% de cumplimiento, se cumple con la normativa.
8. **Fundamento de adjudicación y finalización del proceso de contratación:** Tiene un nivel estándar con un 100% de cumplimiento, teniendo su proceso de adjudicación todos los antecedentes necesarios.
9. **Reclamos recibidos y respuesta oportuna a ellos:** Con un 0,26% tiene un nivel de desempeño satisfactorio. De igual manera de deben mejorar los tiempos de respuestas, y completitud de las Bases técnicas para que no se generen tantas dudas de los proveedores.
10. **Indicadores de transparencia:**
 - **Porcentaje de procesos desiertos con ofertas:** Obtiene un desempeño regular con un 40,78% de procesos desiertos con ofertas. Se debe mejorar en las Bases Administrativas.
 - **Tiempo promedio entre cierre y adjudicación:** Los mecanismos realizados se han resuelto con un plazo mínimo con un desempeño satisfactorio de un 81,57%

Como recomendación final, se requiere actualizar el manual de compras de la institución y considerar todas las variables mencionadas, generando directrices y plazos de cumplimiento necesarios para que los procesos sean transparentes y eficientes. Así mismo se necesita darles mayor relevancia a los procesos de compras, hay una necesidad de capacitación y acreditación de todas las áreas técnicas requirentes. El análisis de la muestra se demuestra que la Subsecretaría cumple con los estándares de transparencia indicados en la Directiva de Compras N°4 del Ministerio de Hacienda.

Al respecto de la necesidad de mejorar y regular los procesos de compras es que se ha hecho necesaria una nueva legislación.

Al poco tiempo de la aplicación de la ley de compras N°19.886 la normativa evidenció sus limitaciones, no respondía a los crecientes requerimientos de las entidades públicas que pedían sumarse al sistema, tenía un limitado alcance, no todas las entidades estaban obligadas a utilizarla, por lo que fueron necesarias varias reformas y actualizaciones constantes de la plataforma para estar a la altura de lo que significan las compras públicas del Estado.

En los casi 18 años de implementación ha sido reiteradamente solicitada por la academia un cambio en la legislación, los nuevos mecanismos de compras han sido incorporados a través del reglamento, pero la legislación en sí no ha sufrido un cambio mayor por no tener el apoyo en el congreso. Por lo que resulta valorable la iniciativa del actual gobierno que en marzo presentó un ambicioso proyecto para modernizar el sistema de compras públicas (Boletín N°14.137-5). Sus objetivos principales son:

1. Ampliación de los organismos afectos a la Ley N° 19.886.
2. Perfeccionamiento de Registro de Proveedores.
3. Perfeccionamiento del Sistema de Información.

4. Obligación de realizar declaraciones de interés y patrimonio a los funcionarios de Chilecompra.
5. Nuevas normas sobre probidad y transparencia en las compras públicas.

Respecto a la profundización de la probidad y transparencia en el sistema, destaca la información que se incluirá en el Registro de Proveedores del Estado para conocer los beneficiarios finales de las empresas participantes, de manera de prevenir los conflictos de interés y conductas corruptas.

Se establecen normas de probidad específicas durante las distintas etapas del procedimiento de contratación:

- a) Para elaborar las bases de licitación, cuando corresponda, los órganos del Estado deberán recabar información técnica sobre el bien o servicio a adquirir.
- b) Se prohíbe la comunicación entre participantes o eventuales interesados en participar y funcionarios del organismo que participen del procedimiento de contratación.
- c) Se obliga a los funcionarios públicos a inhibirse de participar en procedimientos de contratación pública en los que puedan tener interés.
- d) Se sanciona como infracción al principio de probidad administrativa, a quienes hubieren participado de la celebración de un contrato con infracción a las normas de este título de la Ley de Compras Públicas.
- e) Se crea un canal de denuncia reservada.
- f) Se establece la obligación de que los empleados públicos, funcionarios o trabajadores que deban evaluar una licitación, deban suscribir una declaración jurada por la que declaren la ausencia de conflictos de interés.
- g) Se prohíbe a los órganos del Estado suscribir contratos con funcionarios del mismo organismo, con sus cónyuges o convivientes, o con sociedades que ellos participen como titulares de al menos un 10% de las acciones.

La transparencia y probidad se torna un tema importantísimo en esta nueva legislación, tratado en todo un capítulo y que sea aplicable a todos los organismos públicos, suscriban o no al sistema de compras establecido en la Ley. En el mismo sentido, es importante destacar, que sistemas públicos eficientes, íntegros y transparentes, siempre involucran un proceso de modernización constante, que previene la corrupción, toda vez que esta última socaba los pilares fundantes del Estado democrático.

BIBLIOGRAFÍA

- Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, en adelante “Ley de Compras” y sus modificaciones.
- Decreto N° 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886, en adelante “el Reglamento” y sus modificaciones.
- Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- Ley N° 19.653, sobre Probidad Administrativa aplicable a los Órganos de la Administración del Estado, en adelante “Ley de Probidad”.
- Ley N° 20.285 sobre acceso a la Información Pública, en adelante “Ley de Transparencia”.
- Ley 21.045 que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio y el D.F.L. N°356 del año 2017 del Ministerio de Educación que fija plantas de personal del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio y del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural.
- Directiva de Compras Públicas N°4 del 30 de junio 2006.
- Scrollini, F. (2012). Evaluación de transparencia: Estado del arte de indicadores. Dirección de estudios Consejo para la Transparencia.
- Campero, T. (2006). Directiva de contratación pública-Estándares transparencia 2006. Gobierno de Chile ministerio de hacienda. Recuperado de: <https://www.chilecompra.cl/wp-content/uploads/2016/11/directiva-n04.pdf>.
- Ministerio de hacienda. (2002). Programa Chile Compra, Dirección de aprovisionamiento del estado, ministerio de hacienda. Recuperado de https://www.dipres.gob.cl/597/articles-139485_r_ejecutivo_institucional.pdf.
- Sousa, O (2003). La Experiencia de Chile en la transparencia y acceso a la información (Tesis de Magister, Universidad de Chile). <https://repositorio.uchile.cl/handle/2250/102479>.
- Ministerio Secretaría General de la Presidencia. (2006). Reforma del Estado en Chile 1990-2006. Eds. Muñoz, M. y Chateau.
- Flores Olivares, Osvaldo. “Derecho Administrativo: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Excepciones y Recursos”, 2007.)
- Ministro de hacienda. (2022). Ley 19886: Ley de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios. Recuperado de: <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=213004>.
- Ministerio de secretaría general de la presidencia. (2020). Ley 20285: sobre acceso a la información pública <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=276363>
- Solimano, A. T. (2008). Las termitas del Estado: Ensayos sobre corrupción, transparencias y desarrollo. Fondo de Cultura Económica.
- Hobeas, T. (1645). El leviatán. Andrew Bosse.
- Pérez, M. (2015). Minería de datos a través de ejemplos. Alfaomega RC libros.
- Ministerio de hacienda. (2006). Guía de apoyo evaluación de la gestión de compras institucional indicadores de transparencia 2006. Recuperado de

<https://www.chilecompra.cl/wp-content/uploads/2016/11/guia-para-evaluacion-de-la-gestion-de-compras-institucional.pdf>

ANEXOS

Tabla N°1 Muestra total licitaciones

ID	NOMBRE	OBSERVACIONES
1029940-1-LP21	Arriendo de espacio destinado a cafetería en el Palacio Pereira	ADJUDICADA
1029940-2-LP21	Seguros generales de bienes muebles e inmuebles del Edificio Palacio Pereira y estacionamiento externo Manuel Rodríguez de la Subsecretaría del Patrimonio Cultural	INADMISIBLE
1029940-3-L121	Servicio de traducción de la Subsecretaría del Patrimonio Cultural	REVOCADA
1029940-4-L121	Servicio de traducción de la Subsecretaría del Patrimonio Cultural	ADJUDICADA
1029940-5-LE21	Servicios profesionales implementación y seguimiento programa visitas mediadas Palacio Pereira	ADJUDICADA
1029940-6-LE21	Servicios de producción museográfica para exposiciones en Palacio Pereira	DESIERTA
1029940-7-LE21	Servicios técnicos de mantención y reparación del edificio Palacio Pereira	ADJUDICADA
1029940-8-L121	Despacho de correspondencia	ELIMINADA
1029940-9-LE21	Servicios de desinfección, fumigación, desratización y control de plagas para el edificio Palacio Pereira	INADMISIBLE
1029940-10-L121	Servicio de acompañamiento metodológico para iniciativa creando patrimonio	ADJUDICADA
1029940-11-L121	Servicios de elaboración de contenidos y edición de textos	ADJUDICADA
1029940-12-L121	Contenedor o container para Palacio Pereira	INADMISIBLE
1029940-13-L121	Convenio de suministro despacho de correspondencia para la Subsecretaría del Patrimonio Cultural	INADMISIBLE
1029940-14-L121	Servicio de mantención mensual de termos eléctricos para el edificio Palacio Pereira	ADJUDICADA
1029940-15-LE21	Diseño de metodología estadística ámbitos Bibliotecas y Archivos - Estadísticas culturales. Informe anual	ADJUDICADA
1029940-16-LE21	Diagnósticos regionales sobre educación patrimonial	INADMISIBLE
1029940-17-L121	Servicio de transporte privado de pasajeros y taxi ejecutivo, de la Subsecretaría del Patrimonio Cultural	ADJUDICADA

1029940-18-LE21	Estudio de diagnóstico y diseño de estrategia de reporte del indicador 11.4.1 de la agenda 2030 para el desarrollo sostenible	ADJUDICADA
1029940-19-L121	Compra de mascarillas reutilizables con cobre, para la Subsecretaría del Patrimonio Cultural	REVOCADA
1029940-20-LE21	Suministro e instalación del sistema BMS o control centralizado para el edificio Palacio Pereira	ADJUDICADA
1029940-21-LE21	Servicios de diseño de metodología para la elaboración de planes regionales de Patrimonio Cultural	ADJUDICADA
1029940-22-LE21	Servicios de desinfección, fumigación, desratización y control de plagas para el edificio Palacio Pereira	ADJUDICADA
1029940-23-LE21	Diagnósticos regionales sobre educación patrimonial	ADJUDICADA
1029940-24-L121	Servicio Mensual arriendo baño químico	ELIMINADA
1029940-25-L121	Servicio Mensual arriendo baño químico	ELIMINADA
1029940-26-L121	Diseño e metodología para la producción de estadísticas sobre actividades virtuales en marco del Día del Patrimonio Cultural	ADJUDICADA
1029940-27-L121	Arriendo de baño químico estacionamiento	INADMISIBLE
1029940-28-L121	Cursos para el Plan de capacitación 2021	INADMISIBLE
1029940-29-LE21	Servicio de elaboración de guías de diagnóstico para museos, depósitos, archivos y bibliotecas en el marco del Plan Nacional de Infraestructura Patrimonial	ADJUDICADA
1029940-30-L121	Levantamiento de datos y actualización de diagnósticos con enfoque de género	ADJUDICADA
1029940-31-E221	Arriendo de baño químico estacionamiento	INADMISIBLE
1029940-32-L121	Contenedor o container para Palacio Pereira	DESIERTA
1029940-33-E221	Convenio de suministro despacho de correspondencia para la Subsecretaría del Patrimonio Cultural	DESIERTA
1029940-34-L121	Instalación de iluminación para bodegas, staff y salas del edificio Palacio Pereira	ADJUDICADA
1029940-35-L121	Servicio de impresión libro Diálogos sobre Patrimonio	ADJUDICADA
1029940-36-LE21	Servicios de producción museográfica para exposiciones en Palacio Pereira	ADJUDICADA
1029940-37-L121	Servicio de desmontaje, embalaje y traslado para exhibiciones en el Palacio Pereira	DESIERTA

1029940-38-L121	Servicio de mantención de la central de incendio y mantención de 25 extintores del edificio Palacio Pereira	ADJUDICADA
1029940-39-L121	Servicio de mantención mensual del sistema de elevación de aguas y la mantención semanal de 10 cámaras de inspección de aguas servidas del edificio Palacio Pereira	DESIERTA
1029940-40-E221	Servicio de desmontaje, embalaje y traslado para exhibiciones en el Palacio Pereira	DESIERTA
1029940-1-E222	Servicio de mantención mensual del sistema de elevación de aguas y la mantención semanal de las 10 cámaras de inspección de aguas servidas del edificio Palacio Pereira	ADJUDICADA
1029940-2-LR22	Servicio de aseo permanente para el edificio Palacio Pereira y estacionamiento externo Manuel Rodríguez	ADJUDICADA
1029940-3-LE22	Servicio de pintura antigraffiti para la fachada del edificio Palacio Pereira	ADJUDICADA
1029940-4-LE22	Servicio de administración de sala cuna	ELIMINADA
1029940-5-LE22	Servicio de Administración de sala cuna para los/las funcionarios/as de la Subsecretaría del Patrimonio Cultural	ADJUDICADA
1029940-6-LE22	Servicios de mediación y visitas para el Centro de Extensión Palacio Pereira	DESIERTA
1029940-7-L122	Contratación de estudio sobre gasto privado en patrimonio cultural y natural para reporte de indicador 11.4.1 de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible, de la Subsecretaría del Patrimonio Cultural	INADMISIBLE / DESIERTA
1029940-8-LE22	Estudio de sistematización de información y diseño metodológico para política de educación patrimonial, de la Subsecretaría del Patrimonio Cultural	ADJUDICADA
1029940-9-LE22	Estudio sobre gasto privado en Patrimonio Cultural	ADJUDICADA
1029940-10-LE22	Servicio de sistematización de información y diseño metodológico para el proceso participativo del proyecto de Ley de Patrimonios, de la Subsecretaría del Patrimonio Cultural	ADJUDICADA
1029940-11-LE22	Servicios de mediación y visitas para el Centro de Extensión Palacio Pereira, de la Subsecretaría del Patrimonio Cultural	ADJUDICADA
1029940-12-LQ22	Servicio de seguridad y vigilancia permanente para el edificio Palacio Pereira y estacionamiento externo Manuel Rodríguez, de la Subsecretaría del Patrimonio Cultural	ADJUDICADA
1029940-13-LE22	Contratación de servicios de producción integral para el centro de extensión Palacio Pereira	ADJUDICADA

1029940-14-L122	Curso de capacitación en remuneraciones del sector público: Escala única de sueldos, para funcionarios/as de la Subsecretaría del Patrimonio Cultural	INADMISIBLE/DESIERTA
1029940-15-LE22	Contratación de seguros generales de bienes muebles e inmuebles para el edificio y estacionamiento externo del Palacio Pereira, de la Subsecretaría del Patrimonio Cultural	INADMISIBLE/DESIERTA
1029940-16-LE22	Contratación consultor para proceso de encasillamiento institucional	ADJUDICADA
1029940-17-LE22	Estudio de diagnóstico del sector patrimonio en materia de enfoque de género	ADJUDICADA
1029940-18-LE22	Servicios de mantención mensual de dos ascensores y una plataforma elevadora vertical para personas con discapacidad en el edificio Palacio Pereira, de la Subsecretaría del Patrimonio Cultural	ADJUDICADA
1029940-19-L122	Servicio de mantención de la central de incendio y mantención de 26 extintores del edificio Palacio Pereira, de la Subsecretaría del Patrimonio Cultural	INADMISIBLE/DESIERTA
1029940-20-LE22	Contratación de cursos para el plan anual de capacitación 2022, de la Subsecretaría del Patrimonio Cultural	ADJUDICADA
1029940-21-LE22	Servicio de diseño e impresión de publicación sobre la actualización del atlas del Patrimonio Cultural y Natural, para la Subsecretaría del Patrimonio	ADJUDICADA
1029940-23-L122	Servicios de impresión material educativo para el centro de extensión Palacio Pereira, de la Subsecretaría del Patrimonio Cultural	ADJUDICADA
1029940-24-L122	Servicio de mantención mensual del grupo electrógeno de emergencia del edificio Palacio Pereira, de la Subsecretaría del Patrimonio Cultural	ADJUDICADA
1029940-25-LE22	Servicios de producción museográfica para exposiciones en Palacio Pereira, de la Subsecretaría del Patrimonio Cultural	INADMISIBLE/DESIERTA
1029940-1-L123	Servicio de mantención de la central de incendio y mantención de 26 extintores del edificio palacio Pereira, de la Subsecretaría del Patrimonio Cultural	ADJUDICADA
1029940-2-LE23	Servicios de mantención mensual del sistema de elevación de aguas y la mantención semanal de las cámaras de aguas servidas para el edificio Palacio Pereira, de la Subsecretaría del Patrimonio Cultural	ADJUDICADA
1029940-3-LE23	Servicios de mantención mensual de los equipos de Clima Palacio Pereira, de la Subsecretaría del Patrimonio Cultural	ADJUDICADA
1029940-4-L123	Servicios de impresión de publicaciones curatoriales que buscan promover el acceso al Espacio Cultural Palacio Pereira, de la Subsecretaría del Patrimonio Cultural	ADJUDICADA

1029940-5-LE23	Servicios de producción museográfica para exposiciones en Palacio Pereira, de la Subsecretaría del Patrimonio Cultural	ADJUDICADA
1029940-6-LQ23	Servicio de aseo permanente para el edificio Palacio Pereira y estacionamiento externo Manuel Rodríguez, de la Subsecretaría del Patrimonio Cultural	ADJUDICADA
1029940-7-LE23	Contratación del diseño, implementación, sistematización y análisis de resultados del proceso participativo de la política de educación patrimonial, de la Subsecretaría del Patrimonio Cultural	ADJUDICADA
1029940-8-LE23	Adquisición de 3 licencias Creative Cloud y 2 licencias AutoCAD y 40 Licencias Microsoft office 365, de la Subsecretaría del Patrimonio Cultural	ADJUDICADA
1029940-9-LE23	Contratación de evaluación intermedia del Plan Nacional de Patrimonio	ADJUDICADA
1029940-10-LQ23	Servicios de mantenimiento y reparación general del edificio Palacio Pereira y apoyo audiovisual de actividades	ADJUDICADA
1029940-11-LE13	Arriendo de espacio destinado a cafetería en el edificio Palacio Pereira, de la Subsecretaría del Patrimonio Cultural	ADJUDICADA
1029940-12-L123	Servicio de museografía para exposición temporal en Palacio Pereira, de la Subsecretaría del Patrimonio Cultural	PROVEEDOR NO ACEPTA LA ORDEN DE COMPRA / LICITACIÓN DESIERTA
1029940-13-LE23	Servicio de implementación y sistematización integral de consulta ciudadana en el marco del proyecto de Ley del Patrimonio Cultural	DESIERTA
1029940-14-LE23	Servicios de implementación de APP para desplazamiento de personas con discapacidad visual en Palacio Pereira, de la Subsecretaría del Patrimonio Cultural	ADJUDICADA
1029940-15-LE23	Contratación de estudio diagnóstico para la estrategia nacional de Patrimonios digitales, de la Subsecretaría del Patrimonio Cultural	ADJUDICADA
1029940-16-L123	Reposición e instalación de cristales quebrados en el edificio Palacio Pereira, de la Subsecretaría del Patrimonio Cultural	ADJUDICADA

Tabla N°2: Tiempo de publicación de los procesos, Indicador 3

ID	Nombre	Plazo Bases	Plazo ley de compras	Cumple / No cumple
1029940-1-LP21	Arriendo de espacio destinado a cafetería en el Palacio Pereira	14	20	No cumple
1029940-2-LP21	Seguros generales de bienes muebles e inmuebles del Edificio Palacio Pereira y estacionamiento externo Manuel Rodríguez de la Subsecretaría del Patrimonio Cultural	17	20	No cumple
1029940-3-L121	Servicio de traducción de la Subsecretaría del Patrimonio Cultural	8	5	Cumple
1029940-4-L121	Servicio de traducción de la Subsecretaría del Patrimonio Cultural	7	5	Cumple
1029940-5-LE21	Servicios profesionales implementación y seguimiento programa visitas mediadas Palacio Pereira	8	10	No cumple
1029940-6-LE21	Servicios de producción museográfica para exposiciones en Palacio Pereira	15	10	Cumple
1029940-7-LE21	Servicios técnicos de mantención y reparación del edificio Palacio Pereira	10	10	Cumple
1029940-9-LE21	Servicios de desinfección, fumigación, desratización y control de plagas para el edificio Palacio Pereira	14	10	Cumple
1029940-10-L121	Servicio de acompañamiento metodológico para iniciativa creando patrimonio	8	5	Cumple
1029940-11-L121	Servicios de elaboración de contenidos y edición de textos	5	5	Cumple
1029940-12-L121	Contenedor o container para Palacio Pereira	9	5	Cumple
1029940-13-L121	Convenio de suministro despacho de correspondencia para la Subsecretaría del Patrimonio Cultural	10	5	Cumple
1029940-14-L121	Servicio de mantención mensual de termos eléctricos para el edificio Palacio Pereira	12	5	Cumple
1029940-15-LE21	Diseño de metodología estadística ámbitos Bibliotecas y Archivos - Estadísticas culturales. Informe anual	10	10	Cumple
1029940-16-LE21	Diagnósticos regionales sobre educación patrimonial	10	10	Cumple

1029940-17-L121	Servicio de transporte privado de pasajeros y taxi ejecutivo, de la Subsecretaría del Patrimonio Cultural	10	5	Cumple
1029940-18-LE21	Estudio de diagnóstico y diseño de estrategia de reporte del indicador 11.4.1 de la agenda 2030 para el desarrollo sostenible	10	10	Cumple
1029940-19-L121	Compra de mascarillas reutilizables con cobre, para la Subsecretaría del Patrimonio Cultural	5	5	Cumple
1029940-20-LE21	Suministro e instalación del sistema BMS o control centralizado para el edificio Palacio Pereira	12	10	Cumple
1029940-21-LE21	Servicios de diseño de metodología para la elaboración de planes regionales de Patrimonio Cultural	20	10	Cumple
1029940-22-LE21	Servicios de desinfección, fumigación, desratización y control de plagas para el edificio Palacio Pereira	14	10	Cumple
1029940-23-LE21	Diagnósticos regionales sobre educación patrimonial	10	10	Cumple
1029940-26-L121	Diseño e metodología para la producción de estadísticas sobre actividades virtuales en marco del Día del Patrimonio Cultural	10	5	Cumple
1029940-27-L121	Arriendo de baño químico estacionamiento	10	5	Cumple
1029940-28-L121	Cursos para el Plan de capacitación 2021	10	5	Cumple
1029940-29-LE21	Servicio de elaboración de guías de diagnóstico para museos, depósitos, archivos y bibliotecas en el marco del Plan Nacional de Infraestructura Patrimonial	10	10	Cumple
1029940-30-L121	Levantamiento de datos y actualización de diagnósticos con enfoque de género	10	5	Cumple
1029940-31-E221	Arriendo de baño químico estacionamiento	10	5	Cumple
1029940-32-L121	Contenedor o container para Palacio Pereira	9	5	Cumple
1029940-33-E221	Convenio de suministro despacho de correspondencia para la Subsecretaría del Patrimonio Cultural	10	5	Cumple
1029940-34-L121	Instalación de iluminación para bodegas, staff y salas del edificio Palacio Pereira	12	5	Cumple
1029940-35-L121	Servicio de impresión libro Diálogos sobre Patrimonio	6	5	Cumple
1029940-36-LE21	Servicios de producción museográfica para exposiciones en Palacio Pereira	15	10	Cumple
1029940-37-L121	Servicio de desmontaje, embalaje y traslado para exhibiciones en el Palacio Pereira	9	5	Cumple

1029940-38-L121	Servicio de mantención de la central de incendio y mantención de 25 extintores del edificio Palacio Pereira	12	5	Cumple
1029940-39-L121	Servicio de mantención mensual del sistema de elevación de aguas y la mantención semanal de 10 cámaras de inspección de aguas servidas del edificio Palacio Pereira	10	5	Cumple
1029940-40-E221	Servicio de desmontaje, embalaje y traslado para exhibiciones en el Palacio Pereira	9	5	Cumple
1029940-1-E222	Servicio de mantención mensual del sistema de elevación de aguas y la mantención semanal de las 10 cámaras de inspección de aguas servidas del edificio Palacio Pereira	10	5	Cumple
1029940-2-LR22	Servicio de aseo permanente para el edificio Palacio Pereira y estacionamiento externo Manuel Rodríguez	30	30	Cumple
1029940-3-LE22	Servicio de pintura antigraffiti para la fachada del edificio Palacio Pereira	10	10	Cumple
1029940-5-LE22	Servicio de Administración de sala cuna para los/las funcionarios/as de la Subsecretaría del Patrimonio Cultural	10	10	Cumple
1029940-6-LE22	Servicios de mediación y visitas para el Centro de Extensión Palacio Pereira	20	10	Cumple
1029940-7-L122	Contratación de estudio sobre gasto privado en patrimonio cultural y natural para reporte de indicador 11.4.1 de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible, de la Subsecretaría del Patrimonio Cultural	10	5	Cumple
1029940-8-LE22	Estudio de sistematización de información y diseño metodológico para política de educación patrimonial, de la Subsecretaría del Patrimonio Cultural	14	10	Cumple
1029940-9-LE22	Estudio sobre gasto privado en Patrimonio Cultural	14	10	Cumple
1029940-10-LE22	Servicio de sistematización de información y diseño metodológico para el proceso participativo del proyecto de Ley de Patrimonios, de la Subsecretaría del Patrimonio Cultural	14	10	Cumple
1029940-11-LE22	Servicios de mediación y visitas para el Centro de Extensión Palacio Pereira, de la Subsecretaría del Patrimonio Cultural	20	10	Cumple
1029940-12-LQ22	Servicio de seguridad y vigilancia permanente para el edificio Palacio Pereira y estacionamiento externo	20	20	Cumple

	Manuel Rodríguez, de la Subsecretaría del Patrimonio Cultural			
1029940-13-LE22	Contratación de servicios de producción integral para el centro de extensión Palacio Pereira	14	10	Cumple
1029940-14-L122	Curso de capacitación en remuneraciones del sector público: Escala única de sueldos, para funcionarios/as de la Subsecretaría del Patrimonio Cultural	14	5	Cumple
1029940-15-LE22	Contratación de seguros generales de bienes muebles e inmuebles para el edificio y estacionamiento externo del Palacio Pereira, de la Subsecretaría del Patrimonio Cultural	15	10	Cumple
1029940-16-LE22	Contratación consultor para proceso de encasillamiento institucional	10	10	Cumple
1029940-17-LE22	Estudio de diagnóstico del sector patrimonio en materia de enfoque de género	14	10	Cumple
1029940-18-LE22	Servicios de mantenimiento mensual de dos ascensores y una plataforma elevadora vertical para personas con discapacidad en el edificio Palacio Pereira, de la Subsecretaría del Patrimonio Cultural	20	10	Cumple
1029940-19-L122	Servicio de mantenimiento de la central de incendio y mantenimiento de 26 extintores del edificio Palacio Pereira, de la Subsecretaría del Patrimonio Cultural	20	5	Cumple
1029940-20-LE22	Contratación de cursos para el plan anual de capacitación 2022, de la Subsecretaría del Patrimonio Cultural	10	10	Cumple
1029940-21-LE22	Servicio de diseño e impresión de publicación sobre la actualización del atlas del Patrimonio Cultural y Natural, para la Subsecretaría del Patrimonio	6	10	No cumple
1029940-23-L122	Servicios de impresión material educativo para el centro de extensión Palacio Pereira, de la Subsecretaría del Patrimonio Cultural	6	5	Cumple
1029940-24-L122	Servicio de mantenimiento mensual del grupo electrógeno de emergencia del edificio Palacio Pereira, de la Subsecretaría del Patrimonio Cultural	20	5	Cumple
1029940-25-LE22	Servicios de producción museográfica para exposiciones en Palacio Pereira, de la Subsecretaría del Patrimonio Cultural	14	10	Cumple
1029940-1-L123	Servicio de mantenimiento de la central de incendio y mantenimiento de 26 extintores del edificio palacio Pereira, de la Subsecretaría del Patrimonio Cultural	20	5	Cumple

1029940-2-LE23	Servicios de mantención mensual del sistema de elevación de aguas y la mantención semanal de las cámaras de aguas servidas para el edificio Palacio Pereira, de la Subsecretaría del Patrimonio Cultural	9	10	No cumple
1029940-3-LE23	Servicios de mantención mensual de los equipos de Clima Palacio Pereira, de la Subsecretaría del Patrimonio Cultural	10	10	Cumple
1029940-4-L123	Servicios de impresión de publicaciones curatoriales que buscan promover el acceso al Espacio Cultural Palacio Pereira, de la Subsecretaría del Patrimonio Cultural	8	5	Cumple
1029940-5-LE23	Servicios de producción museográfica para exposiciones en Palacio Pereira, de la Subsecretaría del Patrimonio Cultural	14	10	Cumple
1029940-6-LQ23	Servicio de aseo permanente para el edificio Palacio Pereira y estacionamiento externo Manuel Rodríguez, de la Subsecretaría del Patrimonio Cultural	30	20	Cumple
1029940-7-LE23	Contratación del diseño, implementación, sistematización y análisis de resultados del proceso participativo de la política de educación patrimonial, de la Subsecretaría del Patrimonio Cultural	14	10	Cumple
1029940-8-LE23	Adquisición de 3 licencias Creative Cloud y 2 licencias AutoCAD y 40 Licencias Microsoft office 365, de la Subsecretaría del Patrimonio Cultural	14	10	Cumple
1029940-9-LE23	Contratación de evaluación intermedia del Plan Nacional de Patrimonio	14	10	Cumple
1029940-10-LQ23	Servicios de mantención y reparación general del edificio Palacio Pereira y apoyo audiovisual de actividades	20	20	Cumple
1029940-11-LE13	Arriendo de espacio destinado a cafetería en el edificio Palacio Pereira, de la Subsecretaría del Patrimonio Cultural	20	10	Cumple
1029940-12-L123	Servicio de museografía para exposición temporal en Palacio Pereira, de la Subsecretaría del Patrimonio Cultural	5	5	Cumple
1029940-13-LE23	Servicio de implementación y sistematización integral de consulta ciudadana en el marco del proyecto de Ley del Patrimonio Cultural	10	10	Cumple
1029940-14-LE23	Servicios de implementación de APP para desplazamiento de personas con discapacidad visual	10	10	Cumple

	en Palacio Pereira, de la Subsecretaría del Patrimonio Cultural			
1029940-15-LE23	Contratación de estudio diagnóstico para la estrategia nacional de Patrimonios digitales, de la Subsecretaría del Patrimonio Cultural	14	10	Cumple
1029940-16-L123	Reposición e instalación de cristales quebrados en el edificio Palacio Pereira, de la Subsecretaría del Patrimonio Cultural	10	5	Cumple

Tabla N°3: Porcentaje de procesos completos, Indicador 4

ID	NOMBRE	OBSERVACIONES
1029940-1-LP21	Arriendo de espacio destinado a cafetería en el Palacio Pereira	ADJUDICADA
1029940-2-LP21	Seguros generales de bienes muebles e inmuebles del Edificio Palacio Pereira y estacionamiento externo Manuel Rodríguez de la Subsecretaría del Patrimonio Cultural	INADMISIBLE
1029940-3-L121	Servicio de traducción de la Subsecretaría del Patrimonio Cultural	REVOCADA
1029940-4-L121	Servicio de traducción de la Subsecretaría del Patrimonio Cultural	ADJUDICADA
1029940-5-LE21	Servicios profesionales implementación y seguimiento programa visitas mediadas Palacio Pereira	ADJUDICADA
1029940-6-LE21	Servicios de producción museográfica para exposiciones en Palacio Pereira	DESIERTA
1029940-7-LE21	Servicios técnicos de mantención y reparación del edificio Palacio Pereira	ADJUDICADA
1029940-8-L121	Despacho de correspondencia	ELIMINADA
1029940-9-LE21	Servicios de desinfección, fumigación, desratización y control de plagas para el edificio Palacio Pereira	INADMISIBLE
1029940-10-L121	Servicio de acompañamiento metodológico para iniciativa creando patrimonio	ADJUDICADA
1029940-11-L121	Servicios de elaboración de contenidos y edición de textos	ADJUDICADA
1029940-12-L121	Contenedor o container para Palacio Pereira	INADMISIBLE
1029940-13-L121	Convenio de suministro despacho de correspondencia para la Subsecretaría del Patrimonio Cultural	INADMISIBLE
1029940-14-L121	Servicio de mantención mensual de termos eléctricos para el edificio Palacio Pereira	ADJUDICADA
1029940-15-LE21	Diseño de metodología estadística ámbitos Bibliotecas y Archivos - Estadísticas culturales. Informe anual	ADJUDICADA
1029940-16-LE21	Diagnósticos regionales sobre educación patrimonial	INADMISIBLE
1029940-17-L121	Servicio de transporte privado de pasajeros y taxi ejecutivo, de la Subsecretaría del Patrimonio Cultural	ADJUDICADA

1029940-18-LE21	Estudio de diagnóstico y diseño de estrategia de reporte del indicador 11.4.1 de la agenda 2030 para el desarrollo sostenible	ADJUDICADA
1029940-19-L121	Compra de mascarillas reutilizables con cobre, para la Subsecretaría del Patrimonio Cultural	REVOCADA
1029940-20-LE21	Suministro e instalación del sistema BMS o control centralizado para el edificio Palacio Pereira	ADJUDICADA
1029940-21-LE21	Servicios de diseño de metodología para la elaboración de planes regionales de Patrimonio Cultural	ADJUDICADA
1029940-22-LE21	Servicios de desinfección, fumigación, desratización y control de plagas para el edificio Palacio Pereira	ADJUDICADA
1029940-23-LE21	Diagnósticos regionales sobre educación patrimonial	ADJUDICADA
1029940-24-L121	Servicio Mensual arriendo baño químico	ELIMINADA
1029940-25-L121	Servicio Mensual arriendo baño químico	ELIMINADA
1029940-26-L121	Diseño e metodología para la producción de estadísticas sobre actividades virtuales en marco del Día del Patrimonio Cultural	ADJUDICADA
1029940-27-L121	Arriendo de baño químico estacionamiento	INADMISIBLE
1029940-28-L121	Cursos para el Plan de capacitación 2021	INADMISIBLE
1029940-29-LE21	Servicio de elaboración de guías de diagnóstico para museos, depósitos, archivos y bibliotecas en el marco del Plan Nacional de Infraestructura Patrimonial	ADJUDICADA
1029940-30-L121	Levantamiento de datos y actualización de diagnósticos con enfoque de género	ADJUDICADA
1029940-31-E221	Arriendo de baño químico estacionamiento	INADMISIBLE
1029940-32-L121	Contenedor o container para Palacio Pereira	DESIERTA
1029940-33-E221	Convenio de suministro despacho de correspondencia para la Subsecretaría del Patrimonio Cultural	DESIERTA
1029940-34-L121	Instalación de iluminación para bodegas, staff y salas del edificio Palacio Pereira	ADJUDICADA
1029940-35-L121	Servicio de impresión libro Diálogos sobre Patrimonio	ADJUDICADA

1029940-36-LE21	Servicios de producción museográfica para exposiciones en Palacio Pereira	ADJUDICADA
1029940-37-L121	Servicio de desmontaje, embalaje y traslado para exhibiciones en el Palacio Pereira	DESIERTA
1029940-38-L121	Servicio de mantención de la central de incendio y mantención de 25 extintores del edificio Palacio Pereira	ADJUDICADA
1029940-39-L121	Servicio de mantención mensual del sistema de elevación de aguas y la mantención semanal de 10 cámaras de inspección de aguas servidas del edificio Palacio Pereira	DESIERTA
1029940-40-E221	Servicio de desmontaje, embalaje y traslado para exhibiciones en el Palacio Pereira	DESIERTA
1029940-1-E222	Servicio de mantención mensual del sistema de elevación de aguas y la mantención semanal de las 10 cámaras de inspección de aguas servidas del edificio Palacio Pereira	ADJUDICADA
1029940-2-LR22	Servicio de aseo permanente para el edificio Palacio Pereira y estacionamiento externo Manuel Rodríguez	ADJUDICADA
1029940-3-LE22	Servicio de pintura antigraffiti para la fachada del edificio Palacio Pereira	ADJUDICADA
1029940-4-LE22	Servicio de administración de sala cuna	ELIMINADA
1029940-5-LE22	Servicio de Administración de sala cuna para los/las funcionarios/as de la Subsecretaría del Patrimonio Cultural	ADJUDICADA
1029940-6-LE22	Servicios de mediación y visitas para el Centro de Extensión Palacio Pereira	DESIERTA
1029940-7-L122	Contratación de estudio sobre gasto privado en patrimonio cultural y natural para reporte de indicador 11.4.1 de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible, de la Subsecretaría del Patrimonio Cultural	INADMISIBLE
1029940-8-LE22	Estudio de sistematización de información y diseño metodológico para política de educación patrimonial, de la Subsecretaría del Patrimonio Cultural	ADJUDICADA
1029940-9-LE22	Estudio sobre gasto privado en Patrimonio Cultural	ADJUDICADA
1029940-10-LE22	Servicio de sistematización de información y diseño metodológico para el proceso participativo del proyecto de Ley de Patrimonios, de la Subsecretaría del Patrimonio Cultural	ADJUDICADA

1029940-11-LE22	Servicios de mediación y visitas para el Centro de Extensión Palacio Pereira, de la Subsecretaría del Patrimonio Cultural	ADJUDICADA
1029940-12-LQ22	Servicio de seguridad y vigilancia permanente para el edificio Palacio Pereira y estacionamiento externo Manuel Rodríguez, de la Subsecretaría del Patrimonio Cultural	ADJUDICADA
1029940-13-LE22	Contratación de servicios de producción integral para el centro de extensión Palacio Pereira	ADJUDICADA
1029940-14-L122	Curso de capacitación en remuneraciones del sector público: Escala única de sueldos, para funcionarios/as de la Subsecretaría del Patrimonio Cultural	DESIERTA
1029940-15-LE22	Contratación de seguros generales de bienes muebles e inmuebles para el edificio y estacionamiento externo del Palacio Pereira, de la Subsecretaría del Patrimonio Cultural	INADMISIBLE
1029940-16-LE22	Contratación consultor para proceso de encasillamiento institucional	ADJUDICADA
1029940-17-LE22	Estudio de diagnóstico del sector patrimonio en materia de enfoque de género	ADJUDICADA
1029940-18-LE22	Servicios de mantención mensual de dos ascensores y una plataforma elevadora vertical para personas con discapacidad en el edificio Palacio Pereira, de la Subsecretaría del Patrimonio Cultural	ADJUDICADA
1029940-19-L122	Servicio de mantención de la central de incendio y mantención de 26 extintores del edificio Palacio Pereira, de la Subsecretaría del Patrimonio Cultural	DESIERTA
1029940-20-LE22	Contratación de cursos para el plan anual de capacitación 2022, de la Subsecretaría del Patrimonio Cultural	ADJUDICADA
1029940-21-LE22	Servicio de diseño e impresión de publicación sobre la actualización del atlas del Patrimonio Cultural y Natural, para la Subsecretaría del Patrimonio	ADJUDICADA
1022940-22-L122	Eliminada	ELIMINADA

1029940-23-L122	Servicios de impresión material educativo para el centro de extensión Palacio Pereira, de la Subsecretaría del Patrimonio Cultural	ADJUDICADA
1029940-24-L122	Servicio de mantención mensual del grupo electrógeno de emergencia del edificio Palacio Pereira, de la Subsecretaría del Patrimonio Cultural	ADJUDICADA
1029940-25-LE22	Servicios de producción museográfica para exposiciones en Palacio Pereira, de la Subsecretaría del Patrimonio Cultural	DESIERTA
1029940-1-L123	Servicio de mantención de la central de incendio y mantención de 26 extintores del edificio palacio Pereira, de la Subsecretaría del Patrimonio Cultural	ADJUDICADA
1029940-2-LE23	Servicios de mantención mensual del sistema de elevación de aguas y la mantención semanal de las cámaras de aguas servidas para el edificio Palacio Pereira, de la Subsecretaría del Patrimonio Cultural	ADJUDICADA
1029940-3-LE23	Servicios de mantención mensual de los equipos de Clima Palacio Pereira, de la Subsecretaría del Patrimonio Cultural	ADJUDICADA
1029940-4-L123	Servicios de impresión de publicaciones curatoriales que buscan promover el acceso al Espacio Cultural Palacio Pereira, de la Subsecretaría del Patrimonio Cultural	ADJUDICADA
1029940-5-LE23	Servicios de producción museográfica para exposiciones en Palacio Pereira, de la Subsecretaría del Patrimonio Cultural	ADJUDICADA
1029940-6-LQ23	Servicio de aseo permanente para el edificio Palacio Pereira y estacionamiento externo Manuel Rodríguez, de la Subsecretaría del Patrimonio Cultural	ADJUDICADA
1029940-7-LE23	Contratación del diseño, implementación, sistematización y análisis de resultados del proceso participativo de la política de educación patrimonial, de la Subsecretaría del Patrimonio Cultural	ADJUDICADA
1029940-8-LE23	Adquisición de 3 licencias Creative Cloud y 2 licencias AutoCAD y 40 Licencias Microsoft office 365, de la Subsecretaría del Patrimonio Cultural	ADJUDICADA

1029940-9-LE23	Contratación de evaluación intermedia del Plan Nacional de Patrimonio	ADJUDICADA
1029940-10-LQ23	Servicios de mantenimiento y reparación general del edificio Palacio Pereira y apoyo audiovisual de actividades	ADJUDICADA
1029940-11-LE13	Arriendo de espacio destinado a cafetería en el edificio Palacio Pereira, de la Subsecretaría del Patrimonio Cultural	ADJUDICADA
1029940-12-L123	Servicio de museografía para exposición temporal en Palacio Pereira, de la Subsecretaría del Patrimonio Cultural	DESIERTA
1029940-13-LE23	Servicio de implementación y sistematización integral de consulta ciudadana en el marco del proyecto de Ley del Patrimonio Cultural	DESIERTA
1029940-14-LE23	Servicios de implementación de APP para desplazamiento de personas con discapacidad visual en Palacio Pereira, de la Subsecretaría del Patrimonio Cultural	ADJUDICADA
1029940-15-LE23	Contratación de estudio diagnóstico para la estrategia nacional de Patrimonios digitales, de la Subsecretaría del Patrimonio Cultural	ADJUDICADA
1029940-16-L123	Reposición e instalación de cristales quebrados en el edificio Palacio Pereira, de la Subsecretaría del Patrimonio Cultural	ADJUDICADA

Tabla N°4: Oportunidad de la información, Indicador 5

N°	ID	LICITACIÓN	Adjudicación	Plazo	Variable	Contrato	Plazo	Variable
			Bases			Bases		
1	1029940-1-LP21	Arriendo de espacio destinado a cafetería en el Palacio Pereira	24-02-2021	REX 34 del 17/2/2021	Cumple	08-03-2021	REX 82 del 1/04/2021	No cumple
2	1029940-4-L121	Servicio de traducción de la Subsecretaría del Patrimonio Cultural	02-03-2021	REX 39 del 25/02/2021	No cumple	17-03-2021	REX 85 del 08/04/2021	No cumple
3	1029940-5-LE21	Servicios profesionales implementación y seguimiento programa visitas mediadas Palacio Pereira	16-03-2021	REX 62 del 22/03/2021	No cumple	31-03-2021	REX 114 del 04/05/2021	No cumple
4	1029940-7-LE21	Servicios técnicos de mantención y reparación del edificio Palacio Pereira	08-04-2021	REX 95 del 13/04/2021	No cumple	23-04-2021	REX 122 del 05/05/2021	No cumple
5	1029940-10-L121	Servicio de acompañamiento metodológico para iniciativa creando patrimonio	24-05-2021	REX 136 del 24/05/2021	Cumple	04-06-2021	REX 180 del 14/07/2021	No cumple
6	1029940-11-L121	Servicios de elaboración de contenidos y edición de textos	17-05-2021	REX 137 del 24/05/2021	No cumple	31-05-2021	REX 200 del 21/07/2021	No cumple
7	1029940-14-L121	Servicio de mantención mensual de termos eléctricos para el edificio Palacio Pereira	27-05-2021	REX 142 del 01/06/2021	No cumple	11-06-2021	REX 202 DEK 26/07/2021	No cumple

8	1029940-15-LE21	Diseño de metodología estadística ámbitos Bibliotecas y Archivos - Estadísticas culturales. Informe anual	07-06-2021	REX 148 del 08/06/2021	Cumple	24-06-2021	REX 213 del 06/08/2021	No cumple
9	1029940-17-L121	Servicio de transporte privado de pasajeros y taxi ejecutivo, de la Subsecretaría del Patrimonio Cultural	07-06-2021	REX 150 del 09/06/2021	No cumple	29-06-2021	REX 267 del 09/09/2021	No cumple
10	1029940-18-LE21	Estudio de diagnóstico y diseño de estrategia de reporte del indicador 11.4.1 de la agenda 2030 para el desarrollo sostenible	21-06-2021	REX 165 del 17/06/2021	Cumple	05-07-2021	REX 230 del 12/08/2021	No cumple
11	1029940-20-LE21	Suministro e instalación del sistema BMS o control centralizado para el edificio Palacio Pereira	08-07-2021	REX 182 del 14/07/2021	No cumple	19-07-2021	REX 268 del 09/09/2021	No cumple
12	1029940-21-LE21	Servicios de diseño de metodología para la elaboración de planes regionales de Patrimonio Cultural	12-07-2021	REX 181 del 14/07/2021	No cumple	26-07-2021	REX 269 del 09/09/2021	No cumple
13	1029940-22-LE21	Servicios de desinfección, fumigación, desratización y control de plagas para el edificio Palacio Pereira	06-07-2021	REX 178 del 14/07/2021	No cumple	26-07-2021	REX 234 del 17/08/2021	No cumple
14	1029940-23-LE21	Diagnósticos regionales sobre	23-07-2021	REX 201 del 26/07/2021	No cumple	29-07-2021	REX 277 del 15/09/2021	No cumple

		educación patrimonial						
15	1029940-26-L121	Diseño e metodología para la producción de estadísticas sobre actividades virtuales en marco del Día del Patrimonio Cultural	04-08-2021	REX 212 del 06/08/2021	No cumple	10-08-2021	REX 254 del 08/09/2021	No cumple
16	1029940-29-LE21	Servicio de elaboración de guías de diagnóstico para museos, depósitos, archivos y bibliotecas en el marco del Plan Nacional de Infraestructura Patrimonial	31-08-2021	REX 242 del 31/08/2021	Cumple	10-09-2021	REX 273 del 13/09/2021	No cumple
17	1029940-30-L121	Levantamiento de datos y actualización de diagnósticos con enfoque de género	07-09-2021	REX 246 del 01/09/2021	Cumple	13-09-2021	REX 274 del 14/09/2021	Cumple
18	1029940-34-L121	Instalación de iluminación para bodegas, shaft y salas del edificio Palacio Pereira	24-11-2021	REX 331 del 25/11/2021	No cumple	02-12-2021	REX 353 del 15/12/2021	No cumple
19	1029940-35-L121	Servicio de impresión libro Diálogos sobre Patrimonio	17-11-2021	REX 312 del 15/11/2021	Cumple	26-11-2021	REX 334 del 26/11/2021	Cumple
20	1029940-36-LE21	Servicios de producción museográfica para exposiciones en Palacio Pereira	01-12-2021	REX 330 del 25/11/2021	Cumple	07-12-2021	REX 346 del 07/12/2021	Cumple
21	1029940-38-L121	Servicio de mantenimiento de la central de incendio y mantenimiento de 25	29-12-2021	REX 3 del 14/01/2022	No cumple	10-01-2022	REX 90 del 27/04/2022	No cumple

		extintores del edificio Palacio Pereira						
1	1029940-1-E222	Servicio de mantenimiento mensual del sistema de elevación de aguas y la mantención semanal de las 10 cámaras de inspección de aguas servidas del edificio Palacio Pereira	01-02-2022	REX 25 del 31/01/2022	Cumple	14-02-2022	REX 2 del 05/04/2022	No cumple
2	1029940-2-LR22	Servicio de aseo permanente para el edificio Palacio Pereira y estacionamiento externo Manuel Rodríguez	15-03-2022	REX 48 del 10/03/2022	Cumple	30-03-2022	REX 89 del 25/04/2022	No cumple
3	1029940-3-LE22	Servicio de pintura antigraffiti para la fachada del edificio Palacio Pereira	17-02-2022	REX 35 del 15/02/2022	Cumple	28-02-2022	REX 50 del 10/03/2022	No cumple
4	1029940-5-LE22	Servicio de Administración de sala cuna para los/las funcionarios/as de la Subsecretaría del Patrimonio Cultural	14-03-2022	REX 64 del 22/03/2022	No cumple	28-03-2022	REX 105 del 16/05/2022	No cumple
5	1029940-8-LE22	Estudio de sistematización de información y diseño metodológico para política de educación patrimonial, de la Subsecretaría del Patrimonio Cultural	27-07-2022	REX 162 del 09/08/2022	No cumple	05-08-2022	REX 232 del 2/11/2022	No cumple

6	1029940-9-LE22	Estudio sobre gasto privado en Patrimonio Cultural	04-08-2022	REX 160 del 5/8/2022	No cumple	12-08-2022	REX 213 del 24/10/2022	No cumple
7	1029940-10-LE22	Servicio de sistematización de información y diseño metodológico para el proceso participativo del proyecto de Ley de Patrimonios, de la Subsecretaría del Patrimonio Cultural	05-08-2023	REX 161 del 05/08/2022	Cumple	15-08-2023	REX 235 del 9/11/2022	No cumple
8	1029940-11-LE22	Servicios de mediación y visitas para el Centro de Extensión Palacio Pereira, de la Subsecretaría del Patrimonio Cultural	22-08-2022	REX 173 del 25/08/2022	No cumple	27-08-2022	REX 210 del 20/10/2022	No cumple
9	1029940-12-LQ22	Servicio de seguridad y vigilancia permanente para el edificio Palacio Pereira y estacionamiento externo Manuel Rodríguez, de la Subsecretaría del Patrimonio Cultural	16-08-2022	REX 164 del 19/08/2022	No cumple	24-08-2022	REX 212 del 20/10/2022	No cumple
10	1029940-13-LE22	Contratación de servicios de producción integral para el centro de extensión Palacio Pereira	06-09-2022	REX 187 del 8/09/2022	No cumple	13-09-2022	REX 230 del 02/11/2022	No cumple
11	1029940-16-LE22	Contratación consultor para proceso de encasillamiento institucional	21-10-2022	REX 231 del 2/11/2022	No cumple	07-11-2022	REX 261 del 5/12/2022	No cumple

12	1029940-17-LE22	Estudio de diagnóstico del sector patrimonio en materia de enfoque de género	20-10-2022	REX 229 del 02/11/2022	No cumple	24-10-2022	REX 270 del 12/12/2022	No cumple
13	1029940-18-LE22	Servicios de mantención mensual de dos ascensores y una plataforma elevadora vertical para personas con discapacidad en el edificio Palacio Pereira, de la Subsecretaría del Patrimonio Cultural	03-11-2022	REX 250 del 22/11/2022	No cumple	08-11-2022	REX 278 del 21/12/2022	No cumple
14	1029940-20-LE22	Contratación de cursos para el plan anual de capacitación 2022, de la Subsecretaría del Patrimonio Cultural	07-11-2022	REX 260 del 5/12/2022	No cumple	16-11-2022	REX 280 del 23/12/2022	No cumple
15	1029940-21-LE22	Servicio de diseño e impresión de publicación sobre la actualización del atlas del Patrimonio Cultural y Natural, para la Subsecretaría del Patrimonio	20-12-2022	REX 279 del 21/12/2022	No cumple	19-12-2022	REX 34 del 1/2/2023	No cumple
16	1029940-23-L122	Servicios de impresión material educativo para el centro de extensión Palacio Pereira, de la Subsecretaría del Patrimonio Cultural	13-12-2022	REX 274 del 19/12/2022	No cumple	22-12-2022	REX 35 del 01/02/2023	No cumple

17	1029940-24-L122	Servicio de mantenimiento mensual del grupo electrógeno de emergencia del edificio Palacio Pereira, de la Subsecretaría del Patrimonio Cultural	05-01-2023	REX 4 del 12/01/2023	No cumple	10-01-2023	REX 49 del 13/02/2023	No cumple
1	1029940-1-L123	Servicio de mantenimiento de la central de incendio y mantenimiento de 26 extintores del edificio palacio Pereira, de la Subsecretaría del Patrimonio Cultural	09-02-2023	REX 36 del 01/02/2023	Cumple	15-02-2023	REX 89 del 03/04/2023	No cumple
2	1029940-2-LE23	Servicios de mantenimiento mensual del sistema de elevación de aguas y la mantención semanal de las cámaras de aguas servidas para el edificio Palacio Pereira, de la Subsecretaría del Patrimonio Cultural	01-02-2023	REX 42 del 10/02/2023	No cumple	08-02-2023	REX 86 del 03/04/2023	No cumple
3	1029940-3-LE23	Servicios de mantenimiento mensual de los equipos de Clima Palacio Pereira, de la Subsecretaría del Patrimonio Cultural	01-02-2023	REX 48 del 10/02/2023	No cumple	08-02-2023	REX 122 del 9/5/2023	No cumple

4	1029940-4-L123	Servicios de impresión de publicaciones curatoriales que buscan promover el acceso al Espacio Cultural Palacio Pereira, de la Subsecretaría del Patrimonio Cultural	02-02-2023	REX 38 del 02/02/2023	Cumple	No aplica	No tiene	No aplica
5	1029940-5-LE23	Servicios de producción museográfica para exposiciones en Palacio Pereira, de la Subsecretaría del Patrimonio Cultural	27-02-2023	REX 65 del 10/03/2023	No cumple	08-03-2023	REX 124 del 10/05/2023	No cumple
6	1029940-6-LQ23	Servicio de aseo permanente para el edificio Palacio Pereira y estacionamiento externo Manuel Rodríguez, de la Subsecretaría del Patrimonio Cultural	20-03-2023	REX 74 del 16/03/2023	Cumple	03-04-2023	REX 125 del 10/05/2023	No cumple
7	1029940-7-LE23	Contratación del diseño, implementación, sistematización y análisis de resultados del proceso participativo de la política de educación patrimonial, de la Subsecretaría del Patrimonio Cultural	06-03-2023	REX 63 del 8/3/2023	No cumple	16-03-2023	REX 121 del 09/05/2023	No cumple

8	1029940-8-LE23	Adquisición de 3 licencias Creative cloud y 2 licencias AutoCAD y 40 Licencias Microsoft office 365, de la Subsecretaría del Patrimonio Cultural	15-03-2023	REX 80 del 23/03/23	No cumple	No aplica	No tiene	No aplica
9	1029940-9-LE23	Contratación de evaluación intermedia del Plan Nacional de Patrimonio	17-04-2023	REX 106 del 24/04/2023	No cumple	27-04-2023	REX 173 del 17/07/2023	No cumple
10	1029940-10-LQ23	Servicios de mantenimiento y reparación general del edificio Palacio Pereira y apoyo audiovisual de actividades	18-04-2023	REX 103 del 18/04/2023	Cumple	29-04-2023	REX 141 del 01/06/2023	No cumple
11	1029940-11-LE23	Arriendo de espacio destinado a cafetería en el edificio Palacio Pereira, de la Subsecretaría del Patrimonio Cultural	26-05-2023	REX 136 del 25/05/2023	No cumple	22-05-2023	REX 235 DEL 4/9/2023	No cumple
12	1029940-14-LE23	Servicios de implementación de APP para desplazamiento de personas con discapacidad visual en Palacio Pereira, de la Subsecretaría del Patrimonio Cultural	25-05-2023	REX 135 del 24/05/2023	No cumple	22-05-2023	REX 207 del 17/08/2023	No cumple
13	1029940-15-LE23	Contratación de estudio diagnóstico para la estrategia nacional de Patrimonios	16-06-2023	REX 147 del 14/06/2023	No cumple	22-06-2023	REX 194 del 3/8/2023	No cumple

		digitales, de la Subsecretaría del Patrimonio Cultural						
14	1029940-16-L123	Reposición e instalación de cristales quebrados en el edificio Palacio Pereira, de la Subsecretaría del Patrimonio Cultural	28-06-2023	REX 156 del 28/06/2023	Cumple	10-07-2023	REX 216 del 21/08/2023	No cumple

Tabla N°5 Contacto con los proveedores, Indicador 6

N°	ID	LICITACIÓN	Respuestas y aclaraciones	Plazo	Variable
			Bases		
1	1029940-1-LP21	Arriendo de espacio destinado a cafetería en el Palacio Pereira	05-02-2021	08-02-2021	No cumple
2	1029940-4-L121	Servicio de traducción de la Subsecretaría del Patrimonio Cultural	15-02-2021	15-02-2021	Cumple
3	1029940-5-LE21	Servicios profesionales implementación y seguimiento programa visitas mediadas Palacio Pereira	01-03-2021	01-03-2021	Cumple
4	1029940-7-LE21	Servicios técnicos de mantención y reparación del edificio Palacio Pereira	25-03-2021	25-03-2021	Cumple
5	1029940-10-L121	Servicio de acompañamiento metodológico para iniciativa creando patrimonio	03-05-2021	03-05-2021	Cumple
6	1029940-11-L121	Servicios de elaboración de contenidos y edición de textos	30-04-2021	30-04-2021	Cumple
7	1029940-14-L121	Servicio de mantención mensual de termos eléctricos para el edificio Palacio Pereira	13-05-2021	13-05-2021	Cumple
8	1029940-15-LE21	Diseño de metodología estadística ámbitos Bibliotecas y Archivos - Estadísticas culturales. Informe anual	17-05-2021	17-05-2023	Cumple
9	1029940-17-L121	Servicio de transporte privado de pasajeros y taxi ejecutivo, de la Subsecretaría del Patrimonio Cultural	24-05-2021	24-05-2021	Cumple
10	1029940-18-LE21	Estudio de diagnóstico y diseño de estrategia de reporte del indicador 11.4.1 de la agenda 2030 para el desarrollo sostenible	03-06-2021	03-06-2021	Cumple
11	1029940-20-LE21	Suministro e instalación del sistema BMS o control centralizado para el edificio Palacio Pereira	16-06-2021	21-06-2021	No cumple
12	1029940-21-LE21	Servicios de diseño de metodología para la elaboración de planes regionales de Patrimonio Cultural	24-06-2021	24-06-2021	Cumple
13	1029940-22-LE21	Servicios de desinfección, fumigación, desratización y control de plagas para el edificio Palacio Pereira	23-06-2021	23-06-2021	Cumple
14	1029940-23-LE21	Diagnósticos regionales sobre educación patrimonial	29-06-2021	30-06-2021	No cumple
15	1029940-26-L121	Diseño e metodología para la producción de estadísticas sobre actividades virtuales en marco del Día del Patrimonio Cultural	12-07-2021	12-07-2021	Cumple

16	1029940-29-LE21	Servicio de elaboración de guías de diagnóstico para museos, depósitos, archivos y bibliotecas en el marco del Plan Nacional de Infraestructura Patrimonial	09-08-2021	09-08-2021	Cumple
17	1029940-30-L121	Levantamiento de datos y actualización de diagnósticos con enfoque de género	18-08-2021	18-08-2021	Cumple
18	1029940-34-L121	Instalación de iluminación para bodegas, staff y salas del edificio Palacio Pereira	08-11-2021	08-11-2021	Cumple
19	1029940-35-L121	Servicio de impresión libro Diálogos sobre Patrimonio	05-11-2021	05-11-2021	Cumple
20	1029940-36-LE21	Servicios de producción museográfica para exposiciones en Palacio Pereira	15-11-2021	15-11-2021	Cumple
21	1029940-38-L121	Servicio de mantención de la central de incendio y mantención de 25 extintores del edificio Palacio Pereira	20-12-2021	20-12-2021	Cumple
1	1029940-1-E222	Servicio de mantención mensual del sistema de elevación de aguas y la mantención semanal de las 10 cámaras de inspección de aguas servidas del edificio Palacio Pereira	14-01-2022	17-01-2023	No cumple
2	1029940-2-LR22	Servicio de aseo permanente para el edificio Palacio Pereira y estacionamiento externo Manuel Rodríguez	10-02-2022	10-02-2022	Cumple
3	1029940-3-LE22	Servicio de pintura antigraffiti para la fachada del edificio Palacio Pereira	02-02-2022	02-02-2022	Cumple
4	1029940-5-LE22	Servicio de Administración de sala cuna para los/las funcionarios/as de la Subsecretaría del Patrimonio Cultural	01-03-2022	01-03-2022	Cumple
5	1029940-8-LE22	Estudio de sistematización de información y diseño metodológico para política de educación patrimonial, de la Subsecretaría del Patrimonio Cultural	07-07-2022	07-07-2022	Cumple
6	1029940-9-LE22	Estudio sobre gasto privado en Patrimonio Cultural	12-07-2022	12-07-2022	Cumple
7	1029940-10-LE22	Servicio de sistematización de información y diseño metodológico para el proceso participativo del proyecto de Ley de Patrimonios, de la Subsecretaría del Patrimonio Cultural	15-07-2022	15-07-2023	Cumple
8	1029940-11-LE22	Servicios de mediación y visitas para el Centro de Extensión Palacio Pereira, de la Subsecretaría del Patrimonio Cultural	25-07-2022	25-07-2022	Cumple

9	1029940-12-LQ22	Servicio de seguridad y vigilancia permanente para el edificio Palacio Pereira y estacionamiento externo Manuel Rodríguez, de la Subsecretaría del Patrimonio Cultural	25-07-2022	26-07-2022	No cumple
10	1029940-13-LE22	Contratación de servicios de producción integral para el centro de extensión Palacio Pereira	17-08-2022	17-08-2022	Cumple
11	1029940-16-LE22	Contratación consultor para proceso de encasillamiento institucional	03-10-2022	03-10-2022	Cumple
12	1029940-17-LE22	Estudio de diagnóstico del sector patrimonio en materia de enfoque de género	30-09-2023	30-09-2023	Cumple
13	1029940-18-LE22	Servicios de mantenimiento mensual de dos ascensores y una plataforma elevadora vertical para personas con discapacidad en el edificio Palacio Pereira, de la Subsecretaría del Patrimonio Cultural	07-10-2022	07-10-2022	Cumple
14	1029940-20-LE22	Contratación de cursos para el plan anual de capacitación 2022, de la Subsecretaría del Patrimonio Cultural	24-10-2022	24-10-2022	Cumple
15	1029940-21-LE22	Servicio de diseño e impresión de publicación sobre la actualización del atlas del Patrimonio Cultural y Natural, para la Subsecretaría del Patrimonio	29-11-2022	29-11-2022	Cumple
16	1029940-23-L122	Servicios de impresión material educativo para el centro de extensión Palacio Pereira, de la Subsecretaría del Patrimonio Cultural	01-12-2022	01-12-2022	Cumple
17	1029940-24-L122	Servicio de mantenimiento mensual del grupo electrógeno de emergencia del edificio Palacio Pereira, de la Subsecretaría del Patrimonio Cultural	09-12-2022	09-12-2022	Cumple
1	1029940-1-L123	Servicio de mantenimiento de la central de incendio y mantenimiento de 26 extintores del edificio palacio Pereira, de la Subsecretaría del Patrimonio Cultural	16-01-2023	16-01-2023	Cumple
2	1029940-2-LE23	Servicios de mantenimiento mensual del sistema de elevación de aguas y la mantención semanal de las cámaras de aguas servidas para el edificio Palacio Pereira, de la Subsecretaría del Patrimonio Cultural	24-01-2023	24-01-2023	Cumple
3	1029940-3-LE23	Servicios de mantenimiento mensual de los equipos de Clima Palacio Pereira, de la Subsecretaría del Patrimonio Cultural	24-01-2023	24-01-2023	Cumple
4	1029940-4-L123	Servicios de impresión de publicaciones curatoriales que buscan promover el acceso al Espacio Cultural Palacio Pereira, de la Subsecretaría del Patrimonio Cultural	19-01-2023	19-01-2023	Cumple

5	1029940-5-LE23	Servicios de producción museográfica para exposiciones en Palacio Pereira, de la Subsecretaría del Patrimonio Cultural	07-02-2023	07-02-2023	Cumple
6	1029940-6-LQ23	Servicio de aseo permanente para el edificio Palacio Pereira y estacionamiento externo Manuel Rodríguez, de la Subsecretaría del Patrimonio Cultural	20-02-2023	23-02-2023	No cumple
7	1029940-7-LE23	Contratación del diseño, implementación, sistematización y análisis de resultados del proceso participativo de la política de educación patrimonial, de la Subsecretaría del Patrimonio Cultural	13-02-2023	13-02-2023	Cumple
8	1029940-8-LE23	Adquisición de 3 licencias Creative cloud y 2 licencias AutoCAD y 40 Licencias Microsoft office 365, de la Subsecretaría del Patrimonio Cultural	23-02-2023	27-02-2023	No cumple
9	1029940-9-LE23	Contratación de evaluación intermedia del Plan Nacional de Patrimonio	27-03-2023	27-03-2023	Cumple
10	1029940-10-LQ23	Servicios de mantención y reparación general del edificio Palacio Pereira y apoyo audiovisual de actividades	30-03-2023	30-03-2023	Cumple
11	1029940-11-LE23	Arriendo de espacio destinado a cafetería en el edificio Palacio Pereira, de la Subsecretaría del Patrimonio Cultural	26-04-2023	26-04-2023	Cumple
12	1029940-14-LE23	Servicios de implementación de APP para desplazamiento de personas con discapacidad visual en Palacio Pereira, de la Subsecretaría del Patrimonio Cultural	12-05-2023	12-05-2023	Cumple
13	1029940-15-LE23	Contratación de estudio diagnóstico para la estrategia nacional de Patrimonios digitales, de la Subsecretaría del Patrimonio Cultural	19-05-2023	19-05-2023	Cumple
14	1029940-16-L123	Reposición e instalación de cristales quebrados en el edificio Palacio Pereira, de la Subsecretaría del Patrimonio Cultural	06-06-2023	06-06-2023	Cumple

Tabla N°6: Porcentaje de reclamos, Indicador 9

Año	ID de reclamo	ID proceso reclamado	Fecha ingreso
2021	INC-306040-Z0G0X2	1029940-1-LP21	21-02-2021 22:31
	INC-309818-H7L1Q8	1029940-1-LP21	25-02-2021 18:28
	INC-356478-X8T4M2	1029940-15-LE21	10-05-2021 18:45
	INC-367991-G8L9N7	1029940-17-L121	01-06-2021 15:01
	INC-393453-G0W3N3	1029940-22-LE21	19-07-2021 11:18
	INC-393460-P2K3Z9	1029940-22-LE21	19-07-2021 11:24
	INC-409845-Q4P3J8	1029940-28-L121	19-08-2021 11:57
2022	INC-503482-S8Y9X3	1029940-3-LE22	18-02-2022 12:11
	INC-582127-L8K5X2	1029940-8-LE22	11-08-2022 5:37
	INC-582734-V0D8C3	1029940-8-LE22	11-08-2022 17:43
	INC-590386-F8Y7V8	1029940-8-LE22	29-08-2022 11:35
	INC-599112-Q4X1G6	1029940-8-LE22	13-09-2022 10:54
2023	INC-682203-K9Q1H1	1029940-7-LE23	13-03-2023 16:08
	INC-684219-R4C5X3	1029940-7-LE23	16-03-2023 12:47

INC-701547-R5W8M2	1029940-10-SE23	19-04-2023 19:04
INC-705114-W1H4K8	1029940-9-LE23	26-04-2023 17:20
INC-711414-P8Y5B8	1029940-11-LE23	11-05-2023 10:55
INC-727958-L4G7B6	1029940-15-LE23	16-06-2023 17:08
INC-730499-B4M7M8	1029940-161-CM20	23-06-2023 12:35

Tabla N°7: Porcentaje de procesos desiertos con ofertas, Indicador 10.1

ID	LICITACIÓN	CANTIDAD DE OFERENTES	OBSERVACIÓN
1029940-1-LP21	Arriendo de espacio destinado a cafetería en el Palacio Pereira	5	
1029940-2-LP21	Seguros generales de bienes muebles e inmuebles del Edificio Palacio Pereira y estacionamiento externo Manuel Rodríguez de la Subsecretaría del Patrimonio Cultural	4	INADMISIBLE
1029940-3-L121	Servicio de traducción de la Subsecretaría del Patrimonio Cultural	0	REVOCADA
1029940-4-L121	Servicio de traducción de la Subsecretaría del Patrimonio Cultural	10	
1029940-5-LE21	Servicios profesionales implementación y seguimiento programa visitas mediadas Palacio Pereira	2	
1029940-6-LE21	Servicios de producción museográfica para exposiciones en Palacio Pereira	0	DESIERTA
1029940-7-LE21	Servicios técnicos de mantención y reparación del edificio Palacio Pereira	5	
1029940-8-L121	Despacho de correspondencia	0	ELIMINADA
1029940-9-LE21	Servicios de desinfección, fumigación, desratización y control de plagas para el edificio Palacio Pereira	4	INADMISIBLE
1029940-10-L121	Servicio de acompañamiento metodológico para iniciativa creando patrimonio	5	
1029940-11-L121	Servicios de elaboración de contenidos y edición de textos	7	
1029940-12-L121	Contenedor o container para Palacio Pereira	1	INADMISIBLE
1029940-13-L121	Convenio de suministro despacho de correspondencia para la Subsecretaría del Patrimonio Cultural	1	INADMISIBLE
1029940-14-L121	Servicio de mantención mensual de termos eléctricos para el edificio Palacio Pereira	6	
1029940-15-LE21	Diseño de metodología estadística ámbitos Bibliotecas y Archivos - Estadísticas culturales. Informe anual	2	

1029940-16-LE21	Diagnósticos regionales sobre educación patrimonial	3	INADMISIBLE
1029940-17-L121	Servicio de transporte privado de pasajeros y taxi ejecutivo, de la Subsecretaría del Patrimonio Cultural	4	
1029940-18-LE21	Estudio de diagnóstico y diseño de estrategia de reporte del indicador 11.4.1 de la agenda 2030 para el desarrollo sostenible	3	
1029940-19-L121	Compra de mascarillas reutilizables con cobre, para la Subsecretaría del Patrimonio Cultural	22	REVOCADA
1029940-20-LE21	Suministro e instalación del sistema BMS o control centralizado para el edificio Palacio Pereira	3	
1029940-21-LE21	Servicios de diseño de metodología para la elaboración de planes regionales de Patrimonio Cultural	10	
1029940-22-LE21	Servicios de desinfección, fumigación, desratización y control de plagas para el edificio Palacio Pereira	6	
1029940-23-LE21	Diagnósticos regionales sobre educación patrimonial	5	
1029940-24-L121	Servicio Mensual arriendo baño químico	0	ELIMINADA
1029940-25-L121	Servicio Mensual arriendo baño químico	0	ELIMINADA
1029940-26-L121	Diseño e metodología para la producción de estadísticas sobre actividades virtuales en marco del Día del Patrimonio Cultural	1	
1029940-27-L121	Arriendo de baño químico estacionamiento	1	INADMISIBLE
1029940-28-L121	Cursos para el Plan de capacitación 2021	2	INADMISIBLE
1029940-29-LE21	Servicio de elaboración de guías de diagnóstico para museos, depósitos, archivos y bibliotecas en el marco del Plan Nacional de Infraestructura Patrimonial	3	
1029940-30-L121	Levantamiento de datos y actualización de diagnósticos con enfoque de género	3	
1029940-31-E221	Arriendo de baño químico estacionamiento	1	INADMISIBLE
1029940-32-L121	Contenedor o container para Palacio Pereira	1	DESIERTA
1029940-33-E221	Convenio de suministro despacho de correspondencia para la Subsecretaría del Patrimonio Cultural	0	DESIERTA
1029940-34-L121	Instalación de iluminación para bodegas, staff y salas del edificio Palacio Pereira	2	
1029940-35-L121	Servicio de impresión libro Diálogos sobre Patrimonio	5	

1029940-36-LE21	Servicios de producción museográfica para exposiciones en Palacio Pereira	2	
1029940-37-L121	Servicio de desmontaje, embalaje y traslado para exhibiciones en el Palacio Pereira	1	DESIERTA
1029940-38-L121	Servicio de mantención de la central de incendio y mantención de 25 extintores del edificio Palacio Pereira	2	
1029940-1-E222	Servicio de mantención mensual del sistema de elevación de aguas y la mantención semanal de las 10 cámaras de inspección de aguas servidas del edificio Palacio Pereira	1	
1029940-2-LR22	Servicio de aseo permanente para el edificio Palacio Pereira y estacionamiento externo Manuel Rodríguez	5	
1029940-3-LE22	Servicio de pintura antigraffiti para la fachada del edificio Palacio Pereira	4	
1029940-4-LE22	Servicio de administración de sala cuna	0	ELIMINADA
1029940-5-LE22	Servicio de Administración de sala cuna para los/las funcionarios/as de la Subsecretaría del Patrimonio Cultural	3	
1029940-6-LE22	Servicios de mediación y visitas para el Centro de Extensión Palacio Pereira	0	DESIERTA
1029940-7-L122	Contratación de estudio sobre gasto privado en patrimonio cultural y natural para reporte de indicador 11.4.1 de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible, de la Subsecretaría del Patrimonio Cultural	1	INADMISIBLE
1029940-8-LE22	Estudio de sistematización de información y diseño metodológico para política de educación patrimonial, de la Subsecretaría del Patrimonio Cultural	10	
1029940-9-LE22	Estudio sobre gasto privado en Patrimonio Cultural	2	
1029940-10-LE22	Servicio de sistematización de información y diseño metodológico para el proceso participativo del proyecto de Ley de Patrimonios, de la Subsecretaría del Patrimonio Cultural	9	
1029940-11-LE22	Servicios de mediación y visitas para el Centro de Extensión Palacio Pereira, de la Subsecretaría del Patrimonio Cultural	2	

1029940-12-LQ22	Servicio de seguridad y vigilancia permanente para el edificio Palacio Pereira y estacionamiento externo Manuel Rodríguez, de la Subsecretaría del Patrimonio Cultural	6	
1029940-13-LE22	Contratación de servicios de producción integral para el centro de extensión Palacio Pereira	1	
1029940-14-L122	Curso de capacitación en remuneraciones del sector público: Escala única de sueldos, para funcionarios/as de la Subsecretaría del Patrimonio Cultural	2	DESIERTA
1029940-15-LE22	Contratación de seguros generales de bienes muebles e inmuebles para el edificio y estacionamiento externo del Palacio Pereira, de la Subsecretaría del Patrimonio Cultural	3	INADMISIBLE
1029940-16-LE22	Contratación consultor para proceso de encasillamiento institucional	1	
1029940-17-LE22	Estudio de diagnóstico del sector patrimonio en materia de enfoque de género	5	
1029940-18-LE22	Servicios de mantenimiento mensual de dos ascensores y una plataforma elevadora vertical para personas con discapacidad en el edificio Palacio Pereira, de la Subsecretaría del Patrimonio Cultural	4	
1029940-19-L122	Servicio de mantenimiento de la central de incendio y mantenimiento de 26 extintores del edificio Palacio Pereira, de la Subsecretaría del Patrimonio Cultural	8	DESIERTA
1029940-20-LE22	Contratación de cursos para el plan anual de capacitación 2022, de la Subsecretaría del Patrimonio Cultural	6	
1029940-21-LE22	Servicio de diseño e impresión de publicación sobre la actualización del atlas del Patrimonio Cultural y Natural, para la Subsecretaría del Patrimonio	7	
1029940-23-L122	Servicios de impresión material educativo para el centro de extensión Palacio Pereira, de la Subsecretaría del Patrimonio Cultural	5	
1029940-24-L122	Servicio de mantenimiento mensual del grupo electrógeno de emergencia del edificio Palacio Pereira, de la Subsecretaría del Patrimonio Cultural	5	
1029940-1-L123	Servicio de mantenimiento de la central de incendio y mantenimiento de 26 extintores del edificio palacio Pereira, de la Subsecretaría del Patrimonio Cultural	6	

1029940-2-LE23	Servicios de mantención mensual del sistema de elevación de aguas y la mantención semanal de las cámaras de aguas servidas para el edificio Palacio Pereira, de la Subsecretaría del Patrimonio Cultural	5	
1029940-3-LE23	Servicios de mantención mensual de los equipos de Clima Palacio Pereira, de la Subsecretaría del Patrimonio Cultural	7	
1029940-4-L123	Servicios de impresión de publicaciones curatoriales que buscan promover el acceso al Espacio Cultural Palacio Pereira, de la Subsecretaría del Patrimonio Cultural	4	
1029940-5-LE23	Servicios de producción museográfica para exposiciones en Palacio Pereira, de la Subsecretaría del Patrimonio Cultural	5	
1029940-6-LQ23	Servicio de aseo permanente para el edificio Palacio Pereira y estacionamiento externo Manuel Rodríguez, de la Subsecretaría del Patrimonio Cultural	3	
1029940-7-LE23	Contratación del diseño, implementación, sistematización y análisis de resultados del proceso participativo de la política de educación patrimonial, de la Subsecretaría del Patrimonio Cultural	8	
1029940-8-LE23	Adquisición de 3 licencias Creative Cloud y 2 licencias AutoCAD y 40 Licencias Microsoft office 365, de la Subsecretaría del Patrimonio Cultural	11	
1029940-9-LE23	Contratación de evaluación intermedia del Plan Nacional de Patrimonio	6	
1029940-10-LQ23	Servicios de mantención y reparación general del edificio Palacio Pereira y apoyo audiovisual de actividades	1	
1029940-11-LE13	Arriendo de espacio destinado a cafetería en el edificio Palacio Pereira, de la Subsecretaría del Patrimonio Cultural	1	
1029940-14-LE23	Servicios de implementación de APP para desplazamiento de personas con discapacidad visual en Palacio Pereira, de la Subsecretaría del Patrimonio Cultural	1	
1029940-15-LE23	Contratación de estudio diagnóstico para la estrategia nacional de Patrimonios digitales, de la Subsecretaría del Patrimonio Cultural	4	

1029940-16-L123	Reposición e instalación de cristales quebrados en el edificio Palacio Pereira, de la Subsecretaría del Patrimonio Cultural	4	
-----------------	---	---	--

Tabla N°8: Tiempo y promedio entre cierre y adjudicación, Indicador 10.2

ID	NOMBRE	CIERRE	ADJUDICACIÓN	DIAS	INDICADOR	FACTOR
1029940-1-LP21	Arriendo de espacio destinado a cafetería en el Palacio Pereira	10-02-2021	17-02-2021	7	30	No cumple
1029940-2-LP21	Seguros generales de bienes muebles e inmuebles del Edificio Palacio Pereira y estacionamiento externo Manuel Rodríguez de la Subsecretaría del Patrimonio Cultural	15-02-2021	22-02-2021	7	30	No cumple
1029940-3-L121	Servicio de traducción de la Subsecretaría del Patrimonio Cultural	23-02-2021	08-03-2021	13	5	Cumple
1029940-4-L121	Servicio de traducción de la Subsecretaría del Patrimonio Cultural	17-02-2021	25-02-2021	8	5	Cumple
1029940-5-LE21	Servicios profesionales implementación y seguimiento programa visitas mediadas Palacio Pereira	08-03-2021	22-03-2021	14	15	No cumple
1029940-6-LE21	Servicios de producción museográfica para exposiciones en Palacio Pereira	24-03-2021	05-04-2021	12	15	No cumple
1029940-7-LE21	Servicios técnicos de mantenimiento y reparación del edificio Palacio Pereira	29-03-2021	14-04-2021	16	15	Cumple
1029940-9-LE21	Servicios de desinfección, fumigación, desratización y control de plagas para el edificio Palacio Pereira	26-04-2021	31-05-2021	35	15	Cumple
1029940-10-L121	Servicio de acompañamiento	06-05-2021	25-05-2021	19	5	Cumple

	metodológico para iniciativa creando patrimonio					
1029940-11-L121	Servicios de elaboración de contenidos y edición de textos	05-05-2021	25-05-2021	20	5	Cumple
1029940-12-L121	Contenedor o container para Palacio Pereira	12-05-2021	31-05-2021	19	5	Cumple
1029940-13-L121	Convenio de suministro despacho de correspondencia para la Subsecretaría del Patrimonio Cultural	19-05-2021	31-05-2021	12	5	Cumple
1029940-14-L121	Servicio de mantenimiento mensual de termos eléctricos para el edificio Palacio Pereira	17-05-2021	01-06-2021	15	5	Cumple
1029940-15-LE21	Diseño de metodología estadística ámbitos Bibliotecas y Archivos - Estadísticas culturales. Informe anual	24-05-2021	08-06-2021	15	15	Cumple
1029940-16-LE21	Diagnósticos regionales sobre educación patrimonial	31-05-2021	17-06-2021	17	15	Cumple
1029940-17-L121	Servicio de transporte privado de pasajeros y taxi ejecutivo, de la Subsecretaría del Patrimonio Cultural	27-05-2021	09-06-2021	13	5	Cumple
1029940-18-LE21	Estudio de diagnóstico y diseño de estrategia de reporte del indicador 11.4.1 de la agenda 2030 para el desarrollo sostenible	07-06-2021	17-06-2021	10	15	No cumple
1029940-19-L121	Compra de mascarillas reutilizables con cobre, para la Subsecretaría del Patrimonio Cultural	07-06-2021	05-07-2021	28	5	Cumple

1029940-20-LE21	Suministro e instalación del sistema BMS o control centralizado para el edificio Palacio Pereira	29-06-2021	15-07-2021	16	15	Cumple
1029940-21-LE21	Servicios de diseño de metodología para la elaboración de planes regionales de Patrimonio Cultural	29-06-2021	15-07-2021	16	15	Cumple
1029940-22-LE21	Servicios de desinfección, fumigación, desratización y control de plagas para el edificio Palacio Pereira	29-06-2021	15-07-2021	16	15	Cumple
1029940-23-LE21	Diagnósticos regionales sobre educación patrimonial	06-07-2021	26-07-2021	20	15	Cumple
1029940-26-L121	Diseño e metodología para la producción de estadísticas sobre actividades virtuales en marco del Día del Patrimonio Cultural	21-07-2021	06-08-2021	16	5	Cumple
1029940-27-L121	Arriendo de baño químico estacionamiento	28-07-2021	09-08-2021	12	5	Cumple
1029940-28-L121	Cursos para el Plan de capacitación 2021	19-08-2021	01-09-2021	13	5	Cumple
1029940-29-LE21	Servicio de elaboración de guías de diagnóstico para museos, depósitos, archivos y bibliotecas en el marco del Plan Nacional de Infraestructura Patrimonial	16-08-2021	31-08-2021	15	15	Cumple
1029940-30-L121	Levantamiento de datos y actualización de diagnósticos con enfoque de género	23-08-2021	01-09-2021	9	5	Cumple

1029940-31-E221	Arriendo de baño químico estacionamiento	01-09-2021	06-09-2021	5	5	Cumple
1029940-32-L121	Contenedor o container para Palacio Pereira	22-09-2021	01-10-2021	9	5	Cumple
1029940-33-E221	Convenio de suministro despacho de correspondencia para la Subsecretaría del Patrimonio Cultural	22-09-2021	12-10-2021	20	5	Cumple
1029940-34-L121	Instalación de iluminación para bodegas, staff y salas del edificio Palacio Pereira	11-11-2021	25-11-2021	14	5	Cumple
1029940-35-L121	Servicio de impresión libro Diálogos sobre Patrimonio	08-11-2021	15-11-2021	7	5	Cumple
1029940-36-LE21	Servicios de producción museográfica para exposiciones en Palacio Pereira	19-11-2021	25-11-2021	6	15	No cumple
1029940-37-L121	Servicio de desmontaje, embalaje y traslado para exhibiciones en el Palacio Pereira	10-12-2021	21-12-2021	11	5	Cumple
1029940-38-L121	Servicio de mantención de la central de incendio y mantención de 25 extintores del edificio Palacio Pereira	23-12-2021	14-01-2022	22	5	Cumple
1029940-39-L121	Servicio de mantención mensual del sistema de elevación de aguas y la mantención semanal de 10 cámaras de inspección de aguas servidas del edificio Palacio Pereira	27-12-2021	29-12-2021	2	5	No cumple
1029940-40-E221	Servicio de desmontaje, embalaje y traslado para	07-01-2022	14-01-2022	7	5	Cumple

	exhibiciones en el Palacio Pereira					
1029940-1-E222	Servicio de mantenimiento mensual del sistema de elevación de aguas y la mantenimiento semanal de las 10 cámaras de inspección de aguas servidas del edificio Palacio Pereira	20-01-2022	31-01-2022	11	5	Cumple
1029940-2-LR22	Servicio de aseo permanente para el edificio Palacio Pereira y estacionamiento externo Manuel Rodríguez	23-02-2022	10-03-2022	15	30	No cumple
1029940-3-LE22	Servicio de pintura antigraffiti para la fachada del edificio Palacio Pereira	07-02-2022	17-02-2022	10	15	No cumple
1029940-5-LE22	Servicio de Administración de sala cuna para los/las funcionarios/as de la Subsecretaría del Patrimonio Cultural	03-03-2022	23-03-2022	20	15	Cumple
1029940-6-LE22	Servicios de mediación y visitas para el Centro de Extensión Palacio Pereira	11-05-2022	25-05-2022	14	15	No cumple
1029940-7-L122	Contratación de estudio sobre gasto privado en patrimonio cultural y natural para reporte de indicador 11.4.1 de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible, de la Subsecretaría del Patrimonio Cultural	06-06-2022	16-06-2022	10	5	Cumple
1029940-8-LE22	Estudio de sistematización de información y diseño	12-07-2022	09-08-2022	28	15	Cumple

	metodológico para política de educación patrimonial, de la Subsecretaría del Patrimonio Cultural					
1029940-9-LE22	Estudio sobre gasto privado en Patrimonio Cultural	20-07-2022	08-08-2022	19	15	Cumple
1029940-10-LE22	Servicio de sistematización de información y diseño metodológico para el proceso participativo del proyecto de Ley de Patrimonios, de la Subsecretaría del Patrimonio Cultural	21-07-2022	08-08-2022	18	15	Cumple
1029940-11-LE22	Servicios de mediación y visitas para el Centro de Extensión Palacio Pereira, de la Subsecretaría del Patrimonio Cultural	08-08-2022	25-08-2022	17	15	Cumple
1029940-12-LQ22	Servicio de seguridad y vigilancia permanente para el edificio Palacio Pereira y estacionamiento externo Manuel Rodríguez, de la Subsecretaría del Patrimonio Cultural	04-08-2022	22-08-2022	18	30	No cumple
1029940-13-LE22	Contratación de servicios de producción integral para el centro de extensión Palacio Pereira	25-08-2022	09-09-2022	15	15	Cumple
1029940-14-L122	Curso de capacitación en remuneraciones del sector público: Escala única de sueldos, para funcionarios/as de la	14-09-2022	04-10-2022	20	5	Cumple

	Subsecretaría del Patrimonio Cultural					
1029940-15-LE22	Contratación de seguros generales de bienes muebles e inmuebles para el edificio y estacionamiento externo del Palacio Pereira, de la Subsecretaría del Patrimonio Cultural	14-09-2022	29-09-2022	15	15	Cumple
1029940-16-LE22	Contratación consultor para proceso de encasillamiento institucional	07-10-2022	03-11-2022	27	15	Cumple
1029940-17-LE22	Estudio de diagnóstico del sector patrimonio en materia de enfoque de género	05-10-2022	04-11-2022	30	15	Cumple
1029940-18-LE22	Servicios de mantención mensual de dos ascensores y una plataforma elevadora vertical para personas con discapacidad en el edificio Palacio Pereira, de la Subsecretaría del Patrimonio Cultural	19-10-2022	24-11-2022	36	15	Cumple
1029940-19-L122	Servicio de mantención de la central de incendio y mantención de 26 extintores del edificio Palacio Pereira, de la Subsecretaría del Patrimonio Cultural	20-10-2022	07-12-2022	48	5	Cumple
1029940-20-LE22	Contratación de cursos para el plan anual de capacitación 2022, de la Subsecretaría del Patrimonio Cultural	27-10-2022	05-12-2022	39	15	Cumple

1029940-21-LE22	Servicio de diseño e impresión de publicación sobre la actualización del atlas del Patrimonio Cultural y Natural, para la Subsecretaría del Patrimonio	12-12-2022	22-12-2022	10	15	No cumple
1029940-23-L122	Servicios de impresión material educativo para el centro de extensión Palacio Pereira, de la Subsecretaría del Patrimonio Cultural	12-12-2022	19-12-2022	7	5	Cumple
1029940-24-L122	Servicio de mantención mensual del grupo electrógeno de emergencia del edificio Palacio Pereira, de la Subsecretaría del Patrimonio Cultural	21-12-2022	13-01-2023	23	5	Cumple
1029940-25-LE22	Servicios de producción museográfica para exposiciones en Palacio Pereira, de la Subsecretaría del Patrimonio Cultural	26-12-2022	13-01-2023	18	15	Cumple
1029940-1-L123	Servicio de mantención de la central de incendio y mantención de 26 extintores del edificio palacio Pereira, de la Subsecretaría del Patrimonio Cultural	25-01-2023	02-02-2023	8	5	Cumple
1029940-2-LE23	Servicios de mantención mensual del sistema de elevación de aguas y la mantención semanal de las cámaras de aguas servidas para el edificio Palacio Pereira, de la	27-01-2023	13-02-2023	17	15	Cumple

	Subsecretaría del Patrimonio Cultural					
1029940-3-LE23	Servicios de mantenimiento mensual de los equipos de Clima Palacio Pereira, de la Subsecretaría del Patrimonio Cultural	27-01-2023	13-02-2023	17	15	Cumple
1029940-4-L123	Servicios de impresión de publicaciones curatoriales que buscan promover el acceso al Espacio Cultural Palacio Pereira, de la Subsecretaría del Patrimonio Cultural	24-01-2023	06-02-2023	13	5	Cumple
1029940-5-LE23	Servicios de producción museográfica para exposiciones en Palacio Pereira, de la Subsecretaría del Patrimonio Cultural	15-02-2023	13-03-2023	26	15	Cumple
1029940-6-LQ23	Servicio de aseo permanente para el edificio Palacio Pereira y estacionamiento externo Manuel Rodríguez, de la Subsecretaría del Patrimonio Cultural	06-03-2023	17-03-2023	11	30	Cumple
1029940-7-LE23	Contratación del diseño, implementación, sistematización y análisis de resultados del proceso participativo de la política de educación patrimonial, de la Subsecretaría del Patrimonio Cultural	20-02-2023	13-03-2023	21	15	Cumple

1029940-8-LE23	Adquisición de 3 licencias Creative Cloud y 2 licencias AutoCAD y 40 Licencias Microsoft office 365, de la Subsecretaría del Patrimonio Cultural	01-03-2023	23-03-2023	22	15	Cumple
1029940-9-LE23	Contratación de evaluación intermedia del Plan Nacional de Patrimonio	03-04-2023	25-04-2023	22	15	Cumple
1029940-10-LQ23	Servicios de mantenimiento y reparación general del edificio Palacio Pereira y apoyo audiovisual de actividades	13-04-2023	18-04-2023	5	30	No cumple
1029940-11-LE13	Arriendo de espacio destinado a cafetería en el edificio Palacio Pereira, de la Subsecretaría del Patrimonio Cultural	04-05-2023	26-05-2023	22	15	Cumple
1029940-12-L123	Servicio de museografía para exposición temporal en Palacio Pereira, de la Subsecretaría del Patrimonio Cultural	18-04-2023	03-05-2023	15	5	Cumple
1029940-13-LE23	Servicio de implementación y sistematización integral de consulta ciudadana en el marco del proyecto de Ley del Patrimonio Cultural	22-05-2023	06-06-2023	15	15	Cumple
1029940-14-LE23	Servicios de implementación de APP para desplazamiento de personas con discapacidad visual en Palacio Pereira, de la	15-05-2023	25-05-2023	10	15	No cumple

	Subsecretaría del Patrimonio Cultural					
1029940-15-LE23	Contratación de estudio diagnóstico para la estrategia nacional de Patrimonios digitales, de la Subsecretaría del Patrimonio Cultural	29-05-2023	16-06-2023	18	15	Cumple
1029940-16-L123	Reposición e instalación de cristales quebrados en el edificio Palacio Pereira, de la Subsecretaría del Patrimonio Cultural	08-06-2023	29-06-2023	21	5	Cumple